



OFICINA DE DERECHOS
HUMANOS DEL ARZOBISPADO
DE GUATEMALA



OFICINA DE DERECHOS
HUMANOS DEL ARZOBISPADO
DE GUATEMALA

ODHAG

**Duelo. subjetividad y justicia en
la experiencia de resarcimiento**

El dinero no

es la vida

Se debe advertir el desequilibrio que hay entre el daño y la pretensión de comprenderlo o repararlo... Dar respuesta a las víctimas, a las que ya no están y a las que sufrieron y sufren los efectos de la conflagración es un asunto de total responsabilidad, aunque se sepa que el empeño es, desde el inicio, insuficiente, pequeño, débil. Se debe seguir intentando ver la realidad con los ojos de la víctima; que la tragedia del Conflicto Armado Interno adquiera consistencia moral para nosotros, deseando que no se repita, tratar de responder (hacerse responsable) a las voces de las víctimas y que se cumpla con las exigencias de justicia. No es suficiente, no es todo lo que se debería, pero quizás es lo humanamente posible.



**DUELO, SUBJETIVIDAD Y JUSTICIA EN LA
EXPERIENCIA DE RESARCIMIENTO.
EL DINERO NO ES LA VIDA**



Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala

6ª calle 7-70, zona 1, puerta #2.

Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. 01001

Teléfono PBX (502) 2285-0456. Fax (502) 2232-8384

Correo electrónico: ddhh@odhag.org.gt

Página web: www.odhag.org.gt

Coordinador General

+ Rodolfo Cardenal Quezada Toruño

Director Ejecutivo

Nery Estuardo Rodenas Paredes

Coordinador del Área de Reconciliación

Ronald Solís Zea

Responsable del Equipo de Protagonismo Ciudadano

Miguel Ángel Estrada

Investigación y Redacción

Mariano González

Revisión

Consejo Editorial ODHAG

Idea para el Diseño de la Portada

Pablo Solís

Primera edición

30/03/2009

ISBN 978-99922-715-15-1

Se permite la reproducción total o parcial de esta obra, sin fines de lucro, por cualquier medio, citando la fuente y el autor.

Esta publicación fue realizada gracias al apoyo de:



ÍNDICE

CONTENIDO

Introducción.....	6
Parte I: Antecedentes de la Investigación.....	11
1. Consideraciones Metodológicas.....	11
1.1 El interés inicial.....	11
1.2 La intención reflexiva a partir de una perspectiva epistemológica	12
1.3 Los grupos focales y las entrevistas a profundidad.....	14
1.4 El proceso de discusión.....	16
2. El Programa Nacional de Resarcimiento (PNR).....	18
2.1 Antecedentes.....	18
2.2 El Programa Nacional de Resarcimiento: discurso y evaluación.....	21
2.3 La dirección del trabajo del PNR.....	28
Parte II: Los Resultados.....	31
Introducción.....	31
La acción pedagógica del PNR.....	34
1. La persistencia del dolor.....	35

2. La recepción del resarcimiento:	
los significados posibles.....	50
2.1 El recurso de la subjetividad.....	50
2.2 “Como si mi papá me lo estuviera dando”...53	
2.3 La burocracia del PNR.....	63
3. La respuesta a una injusticia.....	66
3.1 La cuestión del resentimiento.....	67
3.2 La injusticia ante las víctimas.....	74
EPILOGO: Resarcimiento, una respuesta necesariamente débil.....	79
Bibliografía.....	85

...Es que yo estaba bien confundida, es que yo no sé si sentí gusto, si sentí tristeza, porque aparte de todo esto, ¿para qué el dinero? si el dinero no es la vida y el dinero no va a hacer que yo al menos lo pueda ver, no sé, la verdad es que no sé...
Reacción de una mujer que perdió a su esposo, al saber que le darían el resarcimiento económico.

...la justicia de la víctima consiste en reconocer la actualidad de la injusticia cometida. No importa el tiempo transcurrido, ni que el deudor sea insolvente. Aunque el asesino no pueda devolver la vida a la víctima la injusticia sigue vigente. La memoria que actualiza la injusticia pasada no salda la deuda, sólo la hace presente, y tiene como consecuencia interpretar la política como duelo. Reyes Mate.

¿Se puede realmente reparar el daño? Definitivamente no. Las formas de reparación no pueden devolver la vida ni recuperar las enormes pérdidas sociales y culturales. Sin embargo, el Estado tiene la obligación de ofrecer a las víctimas y sobrevivientes de las atrocidades y Crímenes de Lesa Humanidad, medidas que ayuden a compensar algunas de esas pérdidas y a que las poblaciones afectadas por la violencia puedan vivir con dignidad. REMHI.

INTRODUCCIÓN

Si no queremos exiliar el sentido de las víctimas con interpretaciones a favor de la especie, hay que plantearse... rigurosamente, el destino individual, el sentido de las esperanzas e ilusiones de la víctima en concreto. Reyes Mate.

Inicialmente este estudio se planteó como una investigación sobre la percepción que tienen las personas que han recibido resarcimiento económico respecto al Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) y al propio resarcimiento. Es decir, se trataba de comprender el funcionamiento y el impacto que producía la forma en que se está dando el resarcimiento económico, a través de los ojos de las personas beneficiadas: información sobre el PNR y el resarcimiento, la significación de recibir / esperar el resarcimiento, experiencias con el funcionamiento administrativo del PNR y sugerencias que se podrían aportar al proceso administrativo y a la misma conceptualización del resarcimiento.

Sin embargo, desde la primera aproximación al campo se presentaron limitaciones significativas respecto al objetivo propuesto. A nivel metodológico se encontró una limitación muy importante respecto al conocimiento que las personas tienen sobre el PNR y sobre los aspectos administrativos del resarcimiento. Este conocimiento no es muy profundo, situación que se encuentra tanto en las personas que han sido beneficiadas directamente como en los líderes comunitarios, a excepción que estos últimos fueran los que han impulsado el resarcimiento con los grupos entrevistados. Debido a esta razón no se podría hacer una valoración adecuada del funcionamiento de esta instancia a partir de lo que las personas expresan. Reconocen los problemas burocráticos que se les han planteado al solicitar el resarcimiento, pero su conocimiento es relativo a los aspectos más inmediatos y que afectan la recepción del resarcimiento.

Además, de una importancia mucho mayor fue *otro* contenido en las respuestas que empezaron a plantearse en las entrevistas y los grupos focales. Hablar sobre el tema traía a la discusión aspectos de mayor importancia y profundidad respecto a la vivencia del conflicto y a una reflexión crítica sobre el resarcimiento. No tanto sobre su funcionamiento, sino sobre lo que significaba para la gente la vivencia del conflicto y recibir el resarcimiento.

A partir de lo que inicialmente se consideró como una introducción a la parte principal del diálogo, es decir, la vivencia en el Conflicto Armado Interno, se evidenció que los afectos que fueron saliendo al recordar ese período eran muy intensos para no escuchar esas palabras dolorosas y tratar de hacerse responsable de las mismas. Esta responsabilidad tendría que ser, en este caso, la comprensión de estas palabras de dolor y la comprensión de lo que la misma gente plantea en torno a la significación del resarcimiento que está llevando a cabo el PNR.

A partir de lo que se pudo escuchar, este trabajo pretende sistematizar las respuestas encontradas y realizar ciertas reflexiones que surgen, principalmente, de tres aspectos críticos:

¿Por qué la persistencia del dolor de la pérdida y de la experiencia traumática después de tanto tiempo?

¿Qué recepción hace la gente del resarcimiento y qué motivos se encuentran en dicha recepción?

¿Qué implicaciones tienen las experiencias de la gente para otra forma de resarcimiento?

Como se ve, la primera consideración tiene valor para la reflexión psicológica. En palabras sencillas, ¿por qué el daño sufrido hace veinticinco años (¡un cuarto de siglo!) sigue tan vivo y operando de forma tan intensa? Esto plantea cierto reto a la reflexión. No es una

cuestión que sea evidente por sí misma, aunque las personas que realizan intervenciones en el campo (exhumaciones, reencuentros con niñez desaparecida, acompañamiento psicosocial a víctimas / sobrevivientes¹) puedan dar numerosos ejemplos de esta demostración intensa de afectos, que refieren a la actualidad del dolor y la imposibilidad de cerrar una herida abierta hace tanto tiempo. Esto se debe recalcar. El dolor que significó la desaparición de seres queridos hace 30 ó 20 años ha acompañado la vida de muchas personas que padecieron directamente esta tragedia. ¿Por qué la persistencia del daño? Esta primera reflexión es la que da contenido a una de las primeras secciones de este estudio. Se busca dar cuenta de la persistencia del daño a partir de una reflexión sintética sobre aspectos relativos al duelo, al trauma, y a la desestructuración del proyecto vital a partir de las experiencias sufridas durante el Conflicto Armado Interno.

La segunda consideración se refiere a los recursos subjetivos de las personas que pueden darle significado a las experiencias de una forma totalmente imprevista para la institucionalidad que provee el resarcimiento, pero también para los acompañantes e instituciones que trabajan con aquellas personas que fueron afectadas por el Conflicto Armado Interno. Esto implica hacer una evaluación del significado que tiene para las personas el resarcimiento recibido /

¹ Durante el presente estudio se utiliza preferentemente la expresión “víctimas y sobrevivientes” para referirse a los familiares de las víctimas directas del conflicto armado que fueron desaparecidas y/o asesinadas, así como a aquellas personas que sufrieron otro tipo de violaciones de derechos. La discusión en torno a los vocablos que se utilizan no es banal. Las palabras no sólo precisan un concepto, sino también evocan determinados aspectos de la realidad debido al uso que se les ha ido dando en la historia. No obstante, aquí la palabra víctima designa un concepto preciso: una persona inocente que sufre una injusticia. Así se entiende que se utilice este concepto para designar a víctimas directas y a familiares de víctimas, en tanto que también sufren de la injusticia. Además, no plantea ninguna evaluación sobre pasividad o resignación.

buscado. Inicialmente se pensó que la práctica de dar dinero por una persona fallecida (que es el contenido esencial del resarcimiento practicado durante un tiempo por el PNR) podría generar ciertas reacciones contraproducentes en las personas, los grupos y las comunidades. Con esto nos referimos al hecho de creer que las personas podrían desarrollar sentimientos de pasividad y/o culpa por el hecho de recibir este dinero. Aunque existen algunas expresiones de este tipo, las personas en realidad han ido desarrollando ciertas elaboraciones racionales y simbólicas sobre la recepción del resarcimiento que merecen ser reflexionadas detenidamente. Sin embargo, también se pretende ir un poco más allá y hacer la reflexión sobre los efectos políticos que tiene este tipo de resarcimiento.

La tercera consideración es principalmente de orden ético. Si el daño persiste en el corazón de las personas afectadas, ¿qué tipo de aspectos se deben considerar en el tema del resarcimiento que puedan ser útiles para elaborar o ayudar a elaborar el dolor existente? Y más allá de resolver aspectos estrictamente psicológicos o psicosociales, ¿qué tipo de resarcimiento puede ser útil como proyecto de reparación y de justicia? Ya se evidencia que una “reparación” del daño es imposible (aspecto que no es novedoso, pero sobre el cual hay que insistir). La magnitud y profundidad del daño hacen imposible su reparación. Se está hablando de padres, esposos y esposas, hijos e hijas que sufrieron una muerte cruel durante el conflicto armado, en el que se instituyeron prácticas de secuestro, tortura y desaparición de manera masiva y sistemática. Sencillamente es imposible resarcirlo, pese al nombre del PNR. Sin embargo, ¿qué se puede hacer para no dejar el sufrimiento sin respuesta? Se considera necesario pensar seriamente sobre los aspectos de tipo ético relacionados con el resarcimiento. Es, como se dice en algún lugar, colocar la ética ante las víctimas y pensar desde este lugar epistemológico y ético.

Si bien cada uno de los contenidos tratados en los distintos apartados ya han sido pensados en distintos lugares, aquí se busca hacer una

reflexión sistemática sobre ellos, enlazando siempre con la realidad que las víctimas / resistentes de la violencia nos han mostrado en este estudio. A partir del cruce entre una perspectiva epistemológica cualitativa y un enfoque psicosocial para ver la realidad, es posible intentar reconstruir ciertos sentidos que la experiencia del resarcimiento ha tenido para las personas que lo han recibido, y enlazarlo con las reflexiones éticas y políticas apuntadas. Este es el intento.

PARTE I: ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

1. Consideraciones metodológicas

Y hay ámbitos de la realidad en los que un solo caso es capaz de abrir un continente de sentido. Reyes Mate.

1.1 El interés inicial

La experiencia de trabajar con diversos grupos afectados por el Conflicto Armado Interno en el interior del país fue el primer paso para buscar conocer, de manera sistemática, el significado que el resarcimiento adquiriría ante las personas que lo recibían, tal y como se estaba produciendo. La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala –ODHAG- tiene diversos proyectos que se relacionan, de una manera u otra, con grupos de personas víctimas-sobrevivientes del cruel enfrentamiento que se produjo a lo largo de más de tres décadas en el país. Pero, además, también están los intercambios producidos dentro de esta oficina y entre otras instituciones que realizan acompañamiento psicosocial, que fueron perfilando la necesidad de una reflexión sistemática sobre el resarcimiento.

Se fue haciendo evidente al hablar con las personas y observar lo que estaba sucediendo con grupos y comunidades atendidas, que aunque el resarcimiento es algo absolutamente necesario para el país, para las personas que sufrieron y vivieron el conflicto también se estaba produciendo de una forma que contenía demasiados problemas para no querer pensar sobre su impacto en la vida de personas y comunidades.

A partir de las discusiones sobre este aspecto se fue diseñando el estudio que sirvió de base para las presentes reflexiones críticas. La aproximación empírica a la realidad fue el punto de partida para

pensar en diversos aspectos relacionados con el conflicto y con la forma en la que el resarcimiento se está llevando a cabo.

Hay que señalar que uno de los intereses principales que se tiene es aportar a la reflexión sobre el PNR, el resarcimiento y sobre ciertos fenómenos asociados como los efectos del Conflicto Armado Interno, los recursos subjetivos que las personas utilizan para la significación de la ayuda recibida y sobre los temas de resentimiento y justicia. Aunque el propio PNR tiene información sobre su funcionamiento², este ejercicio puede ser una forma de pensar y replantear los efectos que la intervención del PNR produce en las comunidades. Una oportunidad de reflexión que permite contribuir a evaluar lo hecho y señalar puntos críticos de lo que está por hacerse.

1.2 La intención reflexiva a partir de una perspectiva epistemológica

La presente investigación es de tipo cualitativo y busca asumir las posibilidades y limitaciones que un tipo de estudio de esta naturaleza contiene. En primer lugar, se dirige a la comprensión de significados y no al establecimiento de regularidades y/o formulación de leyes respecto al objeto de estudio. Asume que la realidad social se organiza de acuerdo con los significados que circulan y se producen desde los grupos sociales.

Una ventaja de esta perspectiva es que se puede comprender de una manera más profunda y/o compleja el objeto de investigación. Como se verá posteriormente, los sorprendentes recursos subjetivos que utilizan las personas para elaborar el significado del resarcimiento, difícilmente pueden hacerse presentes a partir de una investigación

² Tal y como se deja ver en el artículo que se cita de F. González Rey, donde expresa el conocimiento de informes del PNR que tocan aspectos críticos de su funcionamiento, así como los artículos de L. Viaene y C. Bejarano, también citados (ver VVAA 2007).

cuantitativa, con el uso de los instrumentos correspondientes a este tipo de investigación (cuestionarios, por ejemplo).

Con esto no se quiere decir que la investigación cualitativa substituye, mejora o supera a la investigación cuantitativa. Pueden complementarse de manera muy interesante dentro de una misma investigación. Sin embargo, las posibilidades y el deseo de asumir una perspectiva determinan que este estudio se dirija a la comprensión y desarrollo reflexivos de los significados encontrados en la conversación con la gente.

Estas consideraciones tienen otra derivación muy importante que permite valorar la información construida. Los resultados no son generalizables. No se puede decir que lo encontrado fuera representativo de una población más amplia, de tal cuenta que pudiera establecerse que las personas beneficiarias del PNR piensan de una determinada forma respecto a X o Y aspecto del resarcimiento y que esto pueda ser representable a través de formulaciones numéricas. Sin embargo, como lo propone González Rey, la intención es establecer “zonas de sentido” que permitan comprender y hacer inteligibles aspectos de la realidad estudiada (ver González, F. 2006b). Es decir, producir configuraciones teóricas que permitan mostrar aspectos de la realidad que no serían inteligibles sin esas configuraciones. Su utilidad estará, entonces, en la profundidad de la reflexión y grado en que amplíe la posibilidad de hacer inteligible una realidad, y no en su generalización.

Entonces, ¿tienen validez los resultados únicamente para los grupos y personas en que fueron producidos? Esto es plantear la pregunta de una forma inadecuada. Lo que se debe recalcar es que la producción de sentidos fue tan interesante en los grupos y las entrevistas que permiten pensar aspectos del funcionamiento del PNR de los cuales ya se tenía cierta idea, pero que fueron alumbrados de forma novedosa a partir de las producciones verbales de la gente. Esto significa que lo que las personas indican puede servir para repensar lo

que el PNR está realizando y pensar con mayor detenimiento la forma y los objetivos del resarcimiento.

1.3 Los grupos focales y las entrevistas a profundidad

Se pensó en un diseño de investigación bastante sencillo desde el punto de vista metodológico, pues se utilizaría un estudio de tipo exploratorio. Se procedió a planificar una serie de grupos focales y entrevistas a profundidad con personas que han recibido algún tipo de medida reparatoria por parte de organizaciones acompañantes y del mismo PNR. Se consideró iniciar con la siguiente población objetivo:

Grupo beneficiario de resarcimiento económico.

Grupo beneficiario de acompañamiento psicosocial.

Grupo beneficiario de acompañamiento psicosocial y resarcimiento económico.³

Con esta muestra se pensó realizar comparaciones respecto al significado que tendrían distintas acciones de resarcimiento, especialmente el resarcimiento económico, frente a otros tipos de medidas reparatorias como las exhumaciones y el acompañamiento psicosocial. Sin embargo, durante el proceso de investigación se procedió a realizar los grupos focales y las entrevistas a profundidad con una composición distinta y un poco más amplia.

³ Como se verá en la muestra presentada, las personas y grupos entrevistados fueron divididos en grupos que ya han recibido resarcimiento económico y personas y grupos que no han recibido resarcimiento económico. En algunos casos, estas personas y grupos ya han participado en algún tipo de medida reparatoria como exhumaciones y acompañamiento psicosocial.

En total se realizaron 5 grupos focales y 9 entrevistas a profundidad, distribuidos de la siguiente forma:⁴

LUGAR DE LA ENTREVISTA	CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO y/o PERSONAS
La Trementina, Zacapa	<p>Un grupo de seis mujeres que recibieron el resarcimiento económico.</p> <p>Un grupo de cinco mujeres que esperan recibir el resarcimiento económico.</p> <p>Un grupo de seis mujeres y dos hombres que esperan recibir el resarcimiento económico.</p> <p>Una mujer que no ha recibido el resarcimiento económico.</p> <p>Un acompañante local.</p>
Santa Lucía y El Novillero, Sololá	<p>Un grupo de quince mujeres (viudas y huérfanas) y un hombre que han recibido resarcimiento y han participado en procesos de acompañamiento psicosocial.</p> <p>Un hombre participante en el COCODE (Consejo Comunitario de Desarrollo) local que no ha recibido resarcimiento.</p> <p>Una mujer participante en el COCODE local que no ha recibido resarcimiento.</p> <p>Un coordinador de una ONG local.</p> <p>Un maestro del lugar.</p>
Lacamá, Sololá	<p>Un grupo de veinte personas (con mayor presencia femenina y con ayuda de traductor), algunas de las cuales han recibido resarcimiento económico y otras no.</p>
San Marcos, San Marcos	<p>Una mujer que recibió el resarcimiento económico.</p> <p>Dos mujeres (madre e hija) que esperan recibir el resarcimiento económico para la madre.</p>
Guatemala	<p>Un hombre que se rehúsa a recibir el resarcimiento económico.</p>

⁴ Cada vez que se haga referencia a un grupo focal, testimonio o entrevista, la numeración corresponde al cuadro que se presenta en esta sección.

Como se explicó, la idea de seleccionar estos grupos y estas personas era establecer alguna comparación entre la valoración que se hace en torno al resarcimiento económico frente a las exhumaciones y la atención psicosocial como otra forma de resarcimiento (los grupos de El Novillero y Lacamá ya habían participado en procesos de exhumaciones y acompañamiento psicosocial). Sin embargo, el hecho de solicitar una entrevista acerca del resarcimiento inevitablemente orientó e hizo que los grupos focales y las entrevistas a profundidad se dirigieran hacia la discusión sobre el resarcimiento económico. En el caso de las personas que no lo han recibido resultó evidente que esperaban orientación para recibirlo y orientación frente a los problemas que habían tenido en este proceso, pese a la identificación previa y la formulación de los objetivos específicos de las entrevistas.

Por último, las entrevistas con líderes locales y acompañantes locales permitieron ampliar y comparar la perspectiva sobre el conflicto armado y el proceso de resarcimiento.

1.4 El proceso de discusión

La guía que inicialmente se utilizó en las discusiones (grupos focales y entrevistas a profundidad) se dividió en las siguientes dos partes:

Una contextualización de lo vivido durante el Conflicto Armado Interno, que sirviera principalmente como introducción a la segunda parte.

La valoración y elaboración que se hace del resarcimiento recibido por parte del PNR.

La primera parte se propuso como introducción y contextualización al resarcimiento. En esta parte el objetivo era conocer brevemente cómo las personas habían vivido y significado el Conflicto Armado Interno. Se pensó como una parte meramente introductoria; sin embargo, aportó información muy valiosa para plantear críticamente aspectos relacionados con la vivencia del Conflicto Armado Interno, la

magnitud, profundidad y persistencia del daño que será el material empírico desde el cual se intenta pensar sobre la persistencia del daño.

Secundariamente, en esta parte se planteó la pregunta respecto a las condiciones del contexto actual, es decir, cómo se encuentra la comunidad actualmente. Se pensó que a través de esta pregunta se podría obtener información que permitiera valorar la recepción del resarcimiento a partir de la utilidad práctica que el mismo tuviera. La información que se obtuvo a través de esta parte será considerada en la sección que trata sobre el significado del resarcimiento.

La segunda parte de la guía se refería básicamente a aspectos relativos al resarcimiento. En un primer momento se pensó como una guía que agotara diversos aspectos de la experiencia del resarcimiento y el funcionamiento del PNR: desde el conocimiento inicial del resarcimiento, los procesos y actores del resarcimiento, hasta las sugerencias que se hacían al resarcimiento. Esta parte de la guía fue utilizada en las entrevistas realizadas en La Trementina, Zacapa, pero aquí ya se fue evidenciando que la utilidad de esta sección era limitada tanto para *obtener* la información prevista como para *atender* lo que las personas entrevistadas estaban señalando.

En las entrevistas posteriores, por tanto, se hizo un cambio considerable en la segunda parte debido a la intensidad de emociones que se fueron despertando al hablar sobre el Conflicto Armado Interno. Crucial para despertar las reflexiones que aquí se presentan, fue la sesión con un grupo de mujeres viudas y huérfanas. El recuerdo y el dolor que aparecieron durante la entrevista sirvieron para reflexionar sobre la naturaleza del daño e hicieron que se dejara la guía a un lado. Lo verdaderamente importante fue pensar sobre la magnitud y persistencia del daño, así como el significado que pudiera tener el resarcimiento frente a ese daño y lo que podría ser un resarcimiento adecuado. Sin embargo, este no es un manual práctico ni mucho menos, respecto a cómo resarcir a la población que fue

afectada durante el Conflicto Armado Interno, sino más bien el intento de plantear críticamente algunos aspectos importantes sobre la persistencia del daño, el significado del resarcimiento y a partir de dimensionarlo, pensar sobre aspectos éticos y políticos, tal y como invitan los diálogos producidos.

2 El Programa Nacional de Resarcimiento (PNR)

2.1 Antecedentes

La cuestión de una reparación a víctimas de violaciones de Derechos Humanos fue un aspecto que ya se consideraba en los Acuerdos de Paz firmados en 1996 por el gobierno del Presidente Álvaro Arzú y la comandancia de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca – URNG- que ponía fin a 36 años de Conflicto Armado Interno. Específicamente en el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos existe un apartado titulado “Resarcimiento y/o Asistencia a las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos” en que se declara:

“Las partes reconocen que es un deber humanitario resarcir y/o asistir a las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos. Dicho resarcimiento y/o asistencia se harán efectivos a través de medidas y programas gubernamentales, de carácter civil y socioeconómico, dirigidos en forma prioritaria a quienes más lo requieran, dada su condición económica y social.” (AGDH, 1996).

También el acuerdo en el que se definía a la Comisión de Esclarecimiento Histórico –CEH-consideraba que, entre sus funciones, dicha comisión debería

“Formular recomendaciones específicas encaminadas a favorecer la paz y la concordia nacional en Guatemala. La comisión recomendará, en particular, medidas para preservar la memoria de las víctimas, para fomentar una cultura de

respeto mutuo y observancia de los Derechos Humanos y para fortalecer el proceso democrático.” (AECEH 1994).

Es importante recalcar, entonces, que ya durante el proceso de firma de la paz e inmediatamente después, se tenía clara la necesidad de construcción de un país diferente y, de forma específica, compensar / resarcir a las víctimas de las atrocidades cometidas durante el Conflicto Armado Interno. En el informe de la CEH se consideraba lo relativo a esta compensación o resarcimiento. Se formularon una serie de conclusiones y recomendaciones que planteaban la necesidad de dar resarcimiento a familiares y víctimas. En la misma presentación del informe de la CEH el 25 de febrero de 1999, Raquel de Zelaya, en ese entonces al frente de la Secretaría de la Paz del gobierno de Arzú, mencionaba que “para el resarcimiento de las víctimas, el Estado contaba ya con un presupuesto para el año 1998 de diez millones de quetzales.” (Hernández, J. 2005: 153).

Es decir, los Acuerdos de Paz, así como la Comisión de Esclarecimiento Histórico (fruto a su vez de los Acuerdos de Paz), son los antecedentes directos de los cuales surge la Comisión Nacional de Resarcimiento y el Programa Nacional de Resarcimiento.⁵

Además, entre otros varios antecedentes indirectos, el informe *Guatemala Nunca Más* del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica –REMHI- insiste en el valor de la reparación social y el resarcimiento. Vale destacar que en este informe se encuentra una consideración amplia sobre los anhelos que la gente tiene para que el pasado no se repita, lo que incluye respuestas como el respeto a los Derechos Humanos, el conocimiento de la verdad y la

⁵ La Comisión Nacional de Resarcimiento está encargado de formular la política de resarcimiento y está conformada actualmente por 6 personas representantes del gobierno, mientras que el Programa Nacional de Resarcimiento es la institución ejecutora del resarcimiento.

lucha contra la impunidad, además del hecho mismo de la reparación a las víctimas y los familiares.

Es importante recordar la propuesta del REMHI, porque además plantea algunos aspectos fundamentales que se deberían considerar para el proceso de reparación. Por supuesto que esta reparación no debería estar dirigida sólo a ofrecer beneficios prácticos para los sobrevivientes del Conflicto Armado Interno. La reparación debería incluir aspectos mucho más amplios y de mayor significación. Incluir lo que en el informe se refiere a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU como derecho a la restitución, la indemnización y la readaptación, así como ciertas medidas de reparación de carácter general y la garantía de que no se sigan cometiendo violaciones. Entre otras cosas, se debería tomar en cuenta la dignidad de las víctimas y la propia participación de las víctimas y los sobrevivientes en la forma en que deberían ser resarcidos.

“...las acciones de reparación deberían tener en cuenta la participación de las poblaciones afectadas, su capacidad de decisión y criterios claros basados en la equidad.” (REMHI 1999: 290, tomo I).

Si bien se tiene clara conciencia de que la reparación del daño es imposible, hay aspectos que podrían mejorar y dignificar el proceso de reparación. Se necesitan muchos recursos y mucha voluntad para lograr los objetivos que se contemplan en el tema de reparación, que incluye muchos temas como el resarcimiento, la justicia, la memoria, la verdad. El Programa Nacional de Resarcimiento sería, como parte de un conjunto de medidas más amplias, una oportunidad para ello.

2.2 El Programa Nacional de Resarcimiento: discurso y evaluación⁶

El Programa Nacional de Resarcimiento fue constituido oficialmente por el Acuerdo Gubernativo 258-2003 el 7 de mayo de 2003 y la primera Comisión Nacional de Resarcimiento comenzó a trabajar el 16 de julio de 2003 (Alvarado, J. en VVAA 2007: 51), aunque por dificultades internas de funcionamiento, tuvo que recomponerse posteriormente. A partir de la constitución y funcionamiento de la CNR y el PNR, se han llevado a cabo diversas acciones de resarcimiento con grupos de víctimas del conflicto armado.⁷ Sin embargo, como eso es a lo que apunta la evaluación en la segunda parte, aquí se quiere considerar el nivel de discurso, es decir, lo que el PNR y personas relacionadas con él, dicen sobre éste. Esto servirá para realizar una comparación entre el discurso que se genera desde el PNR y lo que las personas pueden ver acerca del funcionamiento del PNR y el significado de resarcimiento. Con esto se pueden realizar reflexiones muy interesantes entre discurso y práctica.

En primer lugar, el origen y los objetivos del PNR (y el resarcimiento en general) surgen claramente de la necesidad de una respuesta del

⁶ En este apartado se utiliza principalmente el texto que editó el PNR con el título *La vida no tiene precio. Acciones y omisiones del resarcimiento* por encontrarse una serie de declaraciones que pueden ponerse en perspectiva y contrastarse. En el mismo texto se encuentran declaraciones contradictorias entre las formulaciones de objetivos y propósitos que tiene el PNR y las posibilidades que tiene de cumplirlos, así como limitaciones y obstáculos encontrados en su formulación y accionar.

⁷ De acuerdo con Rosalina Tuyuc, el PNR atendió hasta el 2007, entre 25,000 a 30,000 solicitudes de resarcimiento. Hay que considerar esta cantidad frente a la existencia de más de 200,000 personas asesinadas y/o desaparecidas durante el conflicto armado interno de acuerdo con el informe de la CEH, a lo que hay que sumar una cantidad mayor de otras violaciones de Derechos Humanos

Estado a los crímenes que el mismo Estado cometió durante el Conflicto Armado Interno.

“...la creación del PNR es más que la instalación de un medio administrativo-político para resarcir a las víctimas civiles. Es la manera como el Estado reconoce y asume su responsabilidad institucional por el daño causado a la población durante los años de violencia que vivió el país por más de tres décadas. Este programa se concibe como un proceso que incluye un conjunto de políticas, proyectos y acciones que se realizan con el propósito de reparar, resarcir, restituir, indemnizar, asistir, rehabilitar y dignificar a las víctimas del enfrentamiento armado” (Carrillo, R. en VVAA 2007: 58).⁸

En segundo lugar, el resarcimiento adquiriría la significación especial de buscar la reparación y reconciliación después del sufrimiento del conflicto armado. No es una institución y un procedimiento más que realiza el Estado, sino algo que adquiere significado a la luz de cambios necesarios en el país después del proceso traumático del conflicto armado. El resarcimiento se entiende como el intento de dar respuesta a lo sucedido en el conflicto.

“Resarcimiento, por tanto, es reparación: compensación (jurídica y económica) y restauración del tejido social desgarrado. Restauración de la persona humana a su dignidad primordial y restauración de la paz social y del entendimiento político. Por tanto, un Programa Nacional de Resarcimiento es, nada más y nada menos, el noble intento de reparar y restaurar las vidas personales y el tejido social, económico,

⁸ Este párrafo permite comprobar la existencia de una suerte de esquizofrenia estatal, pues si bien el PNR es una institución del Estado, otra institución como el Ejército, sigue desconociendo la responsabilidad de sus integrantes y de su actuar en conjunto durante el conflicto armado.

político y cultural de una nación después de una guerra demente y desalmada” (Alvarado, J. en VVAA 2007: 39).

Precisamente, puede que esta sea una de las expresiones más ambiciosas sobre el tema del resarcimiento. El problema es cómo este discurso que reconoce la dignidad y la altura de la misión del PNR y las esperanzas que son puestas en el resarcimiento son llevados a cabo en la práctica.

La amplitud de los objetivos del resarcimiento y el PNR, además de contribuir a la reparación del daño originado en el conflicto armado, tienden a buscar un cambio significativo en diversos aspectos de la realidad del país:

“Mediante el trabajo del PNR se espera que el resarcimiento contribuya a allanar el camino para la reconciliación, a cerrar las heridas que dejó el pasado y a fortalecer el proceso democrático” (Elich, C. en VVAA, 2007: 88).⁹

De forma sintética, Rosalina Tuyuc, viuda y huérfana del Conflicto Armado Interno, activista social y miembro de la Comisión Nacional de Resarcimiento, hace una exposición sintética de lo que considera debería ser el *proceso* del resarcimiento. El resarcimiento económico es una parte del resarcimiento que debe ser acompañada de varias medidas adicionales. En esta expresión se amplía el contenido de lo que debe ser el resarcimiento directo. Sin embargo, hay algo que falta en el proceso de resarcimiento y de lo cual el PNR no puede dar cuenta. Al mismo nivel del discurso sobre el PNR se encuentran contradicciones que evidencian las dificultades que se han tenido para llevar a cabo los propósitos del resarcimiento:

⁹ De hecho, todo el párrafo en el que está inserta esta cita de Elich es interesante. Expone las expectativas que se tienen en torno al PNR, que implican cambios profundos en muchas áreas de la vida nacional.

“Un resarcimiento que no es solamente la entrega de dinero como indemnización, sino que incluye acciones más importantes. Como la dignificación de las víctimas, mediante exhumaciones y ceremonias para los cuerpos desenterrados de los cementerios clandestinos. Como la atención y el acompañamiento psico-social para las víctimas sobrevivientes y los familiares de las víctimas...” (Tuyuc, R. en VVAA 2007: 23).

La misma formulación de la misión del PNR contribuye a respaldar la visión de un proceso significativo de cambio nacional, amplio y de profundas consecuencias.

“El Programa Nacional de Resarcimiento tiene la misión de indemnizar, asistir, rehabilitar y dignificar a las víctimas civiles del Conflicto Armado Interno, con el objetivo estratégico de contribuir, a mediano y largo plazo, a la reparación del tejido social de la nación y al ejercicio de la ciudadanía plena en el contexto pluricultural de Guatemala.” (Velásquez, L. en VVAA 2007: 109).

En el mismo lugar se hace referencia a que todo este proceso debe contemplar un trabajo integral y que cubra diversos aspectos. Esto se propone a través de un modelo de atención denominado *Maya Kem* que el PNR tendría que utilizar. Este modelo *Maya Kem*, se apunta, debe guiarse por 4 principios o estrategias. La atención debe incluir cuatro principios transversales que son: el principio de multiculturalidad e interculturalidad, principio de equidad de género, el principio de sostenibilidad medioambiental y el principio de participación democrática.

Ahora bien, ¿es posible que el Programa Nacional de Resarcimiento pueda cumplir con la misión que se ha impuesto? Es claro, incluso para el propio PNR que esto no lo puede lograr solo y que tiene que establecer una serie de alianzas con otras instituciones del Estado y

con otros sectores. Pero aun así, la validez de la pregunta sigue siendo la misma, ¿puede el PNR llevar a cabo la misión de resarcir y contribuir a la reconciliación en el país? Esto no es una pregunta ociosa debido a las fuerzas contradictorias que existen en el seno del mismo Estado guatemalteco y de las contradicciones existentes en la misma sociedad. Aun con un entorno favorable, el proceso de resarcimiento sería largo y difícil. Y el entorno efectivo ha estado lejos de ser ideal.

La historia del resarcimiento, en un país como la Guatemala post conflicto, ha encontrado muchos problemas para su realización. Las dificultades que existen por el entorno en el que se desarrolla el programa son una dificultad de primer nivel para que cumpla su cometido.

(El PNR) “...ha venido desarrollando, en un contexto de mucha tensión, conflictividad y cambios institucionales, el proceso de calificación de las víctimas y la definición e implementación de las medidas de dignificación, restitución material, restitución de vivienda, indemnización económica, resarcimiento cultural, reparación psicosocial y rehabilitación física.” (Elich, C. en VVAA 2007: 74).

Pero, además, ya el director del PNR en su momento, consideraba que el accionar de esta institución es limitado frente a la amplia tarea que supone el resarcimiento, pues no sólo tiene que ver con el hecho de resarcir, sino involucra otra serie de aspectos en los cuales el PNR no ha tenido mayor ingerencia, y en los que tendrían que hacer un esfuerzo conjunto diversas instituciones del Estado.

“El Programa Nacional de Resarcimiento abarca sólo uno de los aspectos del resarcimiento: el intento de reparación de los daños sufridos, mas no comprende el aspecto de impartición de justicia ni puede atender las garantías de no repetición de

violaciones a los Derechos Humanos.” (Arévalo, M. en VVAA 2007: 19).

Posteriormente se hace la observación de que los aspectos relativos a la justicia tienen que pasar por los organismos competentes, esto es, Ministerio Público, Organismo Legislativo, etc. Esta limitación está condicionada por la forma en que se negociaron los Acuerdos de Paz y por la relación de fuerzas que ha existido desde la formulación de los Acuerdos de Paz entre el Estado y la sociedad civil e incluso a nivel interno del Estado. Por un lado, el movimiento de Derechos Humanos, el movimiento social y popular, así como las propias víctimas del conflicto no tienen el suficiente poder para presionar por la exigencia de justicia. Correlativamente el peso de ciertos sectores como el militar, impide que se produzca el acceso a la justicia. Sobre esto, cierta indiferencia de la población general refuerza una situación en la que la intensidad de la violencia y otros problemas impiden la justicia y fortalecen la impunidad.

Esta consideración se hace aun cuando esté claro que el PNR es un acto inédito del Estado y que esto implica un aprendizaje necesario, incluso a través de los errores cometidos.

“Es la primera vez que en Guatemala existe un programa de carácter humanitario a favor de las víctimas del Conflicto Armado Interno. La complejidad del conflicto, en todos sus aspectos, se refleja en las dificultades para documentar hechos y personas. Todo lo que se hace en el programa, desde elaborar una boleta de entrevista hasta otorgar una medida de resarcimiento.” (Bejarano, C. en VVAA 2007: 184).

El Estado en conjunto no ha respaldado este esfuerzo debido a la inercia institucional y porque en el mismo Estado actúan fuerzas que no permiten que se realice la justicia. También debería pensarse en la relativa debilidad de los movimientos de Derechos Humanos, de víctimas, etc., que no han tenido la fuerza suficiente como para

posicionar el tema en primer plano (parte de los efectos del conflicto es la fragmentación y eliminación de movimientos sociales que aún no se recuperan del todo).

Por último, una evaluación a fondo del resarcimiento y del PNR debe venir del marco desde el cual fueron originados. Para un participante directo en el proceso de negociación de los Acuerdos de Paz, basándose además en lo que la Comisión de Esclarecimiento Histórico señalaba, el PNR es tan sólo una parte de un proceso mucho más amplio de transformación del país.

“...la reparación a las víctimas del Conflicto Armado Interno y el resarcimiento fueron concebidos dentro de un proyecto de nación, que se materializó mediante la firma de los Acuerdos de Paz, y posteriormente se complementaron con las conclusiones y recomendaciones de la investigación realizada por la CEH, y con otros esfuerzos impulsados con la sociedad civil.” (Porras, G. en VVAA 2007: 28).

Con esta observación que hace Gustavo Porrás, se puede considerar que el resarcimiento también estaba enmarcado en algo mucho más grande que el resarcimiento directo de las víctimas, aunque lo contemplara como parte importantísima del mismo. Como se sabe, los Acuerdos de Paz estaban dirigidos a la construcción de un proyecto de nación, distinta de la que, en ese entonces y ahora, se tiene. De hecho, para la misma persona, se puede considerar que

“...la reparación profunda para el pueblo de Guatemala, víctima del enfrentamiento, derivaría de la aplicación integral de dichos acuerdos, y no solamente de un programa específico.” (Porrás, G. en VVAA 2007: 29).

De esa cuenta, el resarcimiento se debe valorar desde una óptica más amplia. La óptica de los Acuerdos de Paz que buscaban construir un país más justo, con desarrollo participativo e incluyente, con una

aplicación de justicia efectiva, etc. Es decir, el resarcimiento como parte de una política de reparación de lo que sucedió en el pasado reciente, estaría enmarcado en la transformación de la realidad actual, en la construcción de un país distinto y mejor.

Si bien han existido avances en el tema político, en los temas social, económico y de justicia, se sigue con una situación profundamente injusta y excluyente. Podría afirmarse que aunque el PNR pudiera llevar a cabo exitosamente todo lo que se propone en términos de reparar parcialmente los daños del conflicto, sería de todos modos una propuesta insuficiente (en el entendido que toda propuesta relativa es insuficiente), pues no resuelve problemas fundamentales del país y que fueron parte del origen del enfrentamiento y que permanecen irresueltos.

Además, es necesario advertir una cierta contradicción entre la visión que tienen R. Carillo del PNR y C. Elich del PNUD respecto a la visión que presenta G. Porras. Si la visión de R. Carillo es la idealización del presente y la visión de C. Elich es la idealización del futuro a alcanzar, la visión de G. Porras se ancla en el pasado: las esperanzas de construcción de otra nación que implicaron los Acuerdos de Paz, pero que dado el camino problemático por el que se ha tratado de transitar, el PNR tampoco ha podido alcanzar los objetivos ambiciosos pero limitados que tenían previstos.

2.3 La dirección del trabajo del PNR

En lo que se llama el “Segundo Modelo de Implementación” del PNR se considera que el trabajo de esta institución debe dirigirse a 5 medidas fundamentales de resarcimiento:

- Restitución material.
- Indemnización económica.
- Reparación psicosocial y rehabilitación.
- Dignificación de las víctimas.

- Resarcimiento cultural.

Además, se consideró que el resarcimiento debería realizarse de manera integral y no detenerse en el nivel de indemnización económica. Sin embargo, los datos que proporciona el propio PNR hacen pensar que la medida de resarcimiento económico ha desplazado la importancia de las otras medidas y los objetivos de reparación integral, convirtiéndolo en la medida que mayor relevancia ha tenido en términos de ejecución.

Las primeras acciones de resarcimiento económico se producen en los departamentos de El Quiché, Chimaltenango y Guatemala, siendo el primero el realizado en San Antonio Sinaché, El Quiché. Posteriormente, de diciembre de 2005 a septiembre de 2006, el PNR entregó resarcimiento económico a 1,813 casos por un monto aproximado de Q.35,000,000. En total, a través de diversas vías para entrega de resarcimiento económico, dignificación de víctimas y reparación psicosocial se ejecutaron Q.121,087,736.34 en 2006; correspondiente a resarcimiento económico fue un monto de Q.104,515,015.71 (Carrillo, R. en VVAA 2007: 65), es decir un 83% de lo ejecutado en medidas de resarcimiento se fue para el resarcimiento económico. En 2007, hasta junio, se habían dado Q.89,234,761.89 a un total de 4336 beneficiarios (Carrillo, R. en VVAA 2007: 68), cubriendo 19 de los 22 departamentos de Guatemala. Esto significa que la principal medida reparatoria aplicada durante 2006 y al menos el primer semestre de 2007 ha sido el resarcimiento económico, y no existen indicaciones de que hasta el momento se hayan producido cambios en esta tendencia.¹⁰

¹⁰ Sólo para establecer un contraste, hay organizaciones que trabajan el tema de exhumaciones, niñez desaparecida y acompañamiento psicosocial que han acumulado bastante experiencia en este terreno, pero que no han recibido los recursos necesarios que podrían provenir del PNR, dadas las dificultades que ha tenido la institución oficial para ejecución de fondos asignados. Algunas de las organizaciones son la Fundación de Antropología

Una explicación a esta orientación del resarcimiento es que las organizaciones de base y las comunidades han dirigido sus exigencias al resarcimiento económico¹¹. Sin embargo, también es válido considerar que el propio trabajo del PNR ha hecho que las personas que han recibido resarcimiento y aquellas que esperan recibir resarcimiento, tengan en mente el resarcimiento económico como principal requerimiento, anulando u ocultando la necesidad de otras formas de resarcimiento que toquen temas centrales relativos a la verdad y la justicia.

Forense de Guatemala, CAFCA, el Grupo de Apoyo Mutuo, Utz Kaslemal, SAQB'E y la propia ODHAG.

¹¹ Hay diferencias entre el resarcimiento económico y otras formas de resarcimiento. La propia CEH consideraba, por ejemplo, que las exhumaciones son “un acto de justicia y reparación en sí mismo y un paso fundamental para emprender el camino de la reconciliación” (*APUD* Elich, C. en *VVAA*: 80). La misma autora señala que el resarcimiento económico ha sido completado con ceremonias culturalmente pertinentes en la entrega y que un reto sería este mismo proceso antes y después de la entrega de resarcimiento económico. Es decir, que claramente se advierte que el resarcimiento económico es una parte de una respuesta más amplia que debe desarrollarse con las víctimas del conflicto armado interno.

PARTE II: LOS RESULTADOS

Introducción

Como se indicó en la primera parte de este documento, el acompañamiento realizado por la ODHAG con distintos grupos de víctimas en diversas comunidades, fue el primer acercamiento al tema del PNR y el resarcimiento económico. De una manera no sistemática se empezó a evidenciar que la forma como el PNR estaba dando el resarcimiento originaba una serie de problemas diversos. Se encontraron opiniones muy negativas respecto al resarcimiento y se fueron conociendo algunos aspectos problemáticos del funcionamiento y significado que el resarcimiento fue adquiriendo para grupos de población afectada.

A través de estos acercamientos, no sistemáticos, se pudo considerar la existencia de muchos problemas en la *forma* en que se estaba proporcionando el resarcimiento y en el *significado* que el resarcimiento podía tomar (por lo menos en algunos casos).

En términos de la forma en que se estaba produciendo el resarcimiento, se encontraron varios aspectos conocidos por las personas que trabajan en acompañamiento psicosocial, exhumaciones y reencuentro con niñez desaparecida, incluyendo al propio PNR.¹² Existieron algunos casos, al menos, en que personas inescrupulosas se aprovecharon de la necesidad y las demandas de la gente para aparecer como intermediarios del PNR y que Cobraron dinero por apuntar en “listas” a personas que demandaran el resarcimiento.

¹² Esto aparece, por ejemplo, en el artículo de Rosalina Tuyuc que se comentó en la primera parte.

También se encontraron expresiones sobre las dificultades burocráticas que el PNR ha tenido.¹³

El resarcimiento económico puede distorsionar el vínculo que se genera entre las personas. González Rey comenta que este vínculo se puede distorsionar cuando aparecen “fines utilitarios como los que se han desarrollado en la búsqueda de indemnización económica en algunos sectores de las comunidades” (González, F. 102). Un ejemplo dramático de esta afirmación es el enfrentamiento que una acompañante psicosocial de ODHAG reportó entre madre e hijas por el uso y la distribución del resarcimiento económico. Tanto la madre como las hijas de la persona desaparecida consideraban que el resarcimiento les era propio. La madre, que fue la beneficiaria, tenía varios planes para el uso del resarcimiento, incluyendo darle algo del dinero a las hijas. Sin embargo, las hijas le arrebataron, literalmente, el dinero y lo usaron para sus propios fines (consumo de algunos bienes necesarios en la permanente carencia de la vida rural). Hubo una pelea muy fuerte y no ha sido sino algún tiempo después en que ha habido cierta reconciliación en el seno de esta familia. Del dinero recibido no se ha vuelto a platicar.

En cuanto al significado, se encontraron al menos un par de expresiones fuertemente negativas en torno al resarcimiento. Hubo quien afirmara que el resarcimiento económico era como “*vender a*

¹³ El PNR conoce estos problemas. Fernando González Rey señala que en los informes narrativos y de las sedes regionales del PNR se sabe que las “ayudas” económicas (el entrecomillado lo utiliza González Rey) se utilizan en consumo inmediato, a veces individual y negativo como en casos de alcoholismo y que hay líderes que cobran por organizar a los grupos o mediar de alguna manera frente al PNR. Igualmente apunta que el resarcimiento económico, por sí mismo, no apunta a la creación de redes sociales, a la reparación del tejido social que es un aspecto psicosocial de primera importancia (ver González, F. en VVAA 2007: 98-99). Esto es un conocimiento que también tienen las personas y organizaciones que brindan acompañamiento a las víctimas del conflicto armado interno.

los muertos". Se exponía una negativa verdaderamente fuerte en torno al aceptar el resarcimiento por considerarlo una traición a los familiares asesinados y/o desaparecidos. Si bien esta expresión no se encontró en el acercamiento empírico de esta investigación, al menos una persona, renuente a recibir el resarcimiento, explicaba que "sólo los que tienen hambre" reciben el resarcimiento y él, en particular, no tenía. Además que era un gesto inútil: no le devolvería al padre ni al dolor de haberlo perdido.¹⁴

Entre traición e inutilidad, las expresiones más fuertes apuntan a un fenómeno que se ve corroborado por lo encontrado en esta investigación: la inexistencia de un trabajo visible del PNR y el resarcimiento por dignificar a las víctimas: su memoria, sus ilusiones, sus esperanzas frustradas, así como un trabajo efectivo de organización y reparación del tejido social dañado. Parece que esto último aunque se considere en el discurso no se corresponde con acciones llevadas a la práctica.

Hay que señalar que los resultados que se han obtenido en este estudio coinciden parcialmente con los resultados obtenidos por otra investigación (Viaene, L. en VVAA 2007), aunque debe señalarse inmediatamente algunas diferencias: la población a la que se entrevistó proviene de distintos lugares del país, con un manejo del idioma español bastante fuerte (de hecho, sólo un grupo focal se

¹⁴ Como se puede apreciar la entrega del resarcimiento económico ha provocado efectos indirectos que se traducen en problemas personales, problemas familiares, aprovechamiento de terceros y problemas con la burocracia del Estado. Esto es resultado de las contradicciones que se encuentran entre las intenciones y propósitos del PNR y la acción concreta que realiza. Pero más allá de estas razones inmediatas se puede deber a cierta intencionalidad política de obstruir sistemáticamente el trabajo del PNR. La entrega de compensaciones a las tristemente famosas Patrullas de Autodefensa Civiles –PAC- que perpetraron crímenes durante el Conflicto Armado Interno es parte de un contexto político nacional que dificulta el trabajo de resarcimiento.

trabajó con traductor), mientras que la población que investigó Viaene es quekch'i, hablante de este idioma. La investigación de Viaene tiene la riqueza de explorar los campos semánticos de varias expresiones en este idioma y relacionarlos con la cosmovisión del grupo maya particular. En este caso, se encuentra un énfasis mucho mayor en el significado personal que tuvo el Conflicto Armado Interno y el resarcimiento económico que ofrece el PNR, así como la importancia que ha adquirido el resarcimiento económico de tal forma que se excluye de las perspectivas otros tipos de resarcimiento.

La acción pedagógica del PNR

El trabajo del PNR se puede analizar en clave de una actuación pedagógica, que crea un determinado tipo de expectativas y que hace opacas otras posibilidades. En otras palabras, lo que hace el PNR no es un hacer sin consecuencias, sino un hacer preñado de efectos. Es un acto que crea realidades.

Las acciones políticas son también acciones pedagógicas. Enseñan. Un ejemplo importante es que la corrupción e impunidad con que actúan muchos funcionarios públicos es una forma de predicar con el ejemplo que llega a muchos rincones del quehacer público y ciudadano. En lo que se refiere al presente estudio y como lo refiere Gustavo Porras, la primera entrega de resarcimiento económico puede verse como un acto que marca el curso de este proceso, pues resultó ser una medida pedagógica. Lo que enseñó es que el gobierno está repartiendo dinero para compensar (parcial, insuficientemente, etc.) los daños originados en el Conflicto Armado Interno. Y se debe resaltar que lo está enseñando a una población que en su mayoría, se encuentra en condiciones miserables de existencia.

Con esto se quiere destacar lo que ya se ha ido encontrando en experiencias de trabajo comunitario de muchas instituciones. Con el ejemplo del gobierno y de otras instituciones (ONG's) que realizan un trabajo asistencialista y paternal y que genera una actitud pasiva.

Con la entrega de este primer resarcimiento se hizo orientar las expectativas de las personas en torno al resarcimiento económico, por muchas razones, incluyendo la pobreza en la que viven las comunidades. Es muy fácil encontrar que las personas ahora demandan este tipo de resarcimiento. Aparece en primer lugar (por lo menos en este estudio), mientras se elimina del horizonte la idea de otros tipos de resarcimiento.

Una implicación de este estado de cosas, es que la promoción del resarcimiento entendido de manera integral (como se lo propone en el discurso el PNR) tiene en su contra una complicación adicional: la misma actuación del PNR. Esto se puede pensar como el trabajo de una institución que dificulta su trabajo posterior y la consecución de sus objetivos, aunque no se haya hecho intencionalmente.

Este es un aspecto que vale la pena subrayar porque hasta el momento no se ha reflexionado. Como se indicó al comentar el libro *La vida no tiene precio*, se encuentran muchas declaraciones programáticas, muchas estimaciones que el trabajo del PNR debería ser de una forma distinta: dando mayor participación a las víctimas, dando atención psicosocial antes, durante y después de cada acción de resarcimiento, promoviendo medidas tangibles e intangibles de reparación, etc., pero se olvida que la misma historia en que el PNR ha funcionado, dificulta la promoción de estas formas deseadas de trabajo.

A continuación se exponen algunos de los resultados, las interpretaciones y las reflexiones más significativas de lo producido con el diálogo con la gente.

1. La persistencia del dolor

Decir que el tiempo todo lo cura, vale tanto como decir que todo lo traiciona. ¿Sabré sobrevivir sin traicionar?
Rafael Sánchez Ferlosio.

Es sabido que la muerte de un ser querido es una de las experiencias más dolorosas que existen en la vida. Sin embargo, ¿por qué la pérdida de un hijo, de un hermano, de un padre o una madre persiste de manera tan profunda después de 20, 25 ó 30 años de haber sucedido? ¿por qué el dolor de la pérdida se vive con tanta actualidad? O más precisamente, ¿por qué las muertes que sucedieron en el Conflicto Armado Interno siguen provocando tanto dolor en quienes sobrevivieron? Entre las palabras que se usan para consolar o dar un pésame es muy común escuchar que “el tiempo todo lo borra” o que “la vida continúa”. Al final, esto quiere decir que la vida avanza y que se tiene que dejar de mirar el pasado para poder vivir, pero ¿realmente es así? ¿se puede vivir sin referencia a los hechos del pasado que han marcado a las personas y las colectividades? Y en todo caso, ¿cuáles son las condiciones por las cuales es posible “superar” el pasado e integrarlo? Estas consideraciones no son superficiales ni secundarias frente al problema del resarcimiento y al significado de la pérdida de miles de vidas durante el Conflicto Armado Interno. Uno de los aspectos más llamativos del presente estudio es haber encontrado que las personas siguen llorando dolorosamente a sus familiares asesinados durante el conflicto armado. Y de una forma muy vívida y actual. ¿Por qué pasa esto? ¿Por qué la persistencia del dolor? Se puede empezar esta discusión a través de la presentación de uno de los testimonios encontrados.

Doña Claudia recuerda claramente lo que sucedió el año mil novecientos ochenta y uno. El Conflicto Armado Interno se encontraba en sus días más feroces. La gente tenía mucho miedo por lo que estaba pasando (masacres, secuestros, enfrentamientos), pero intentaba vivir, hacer lo que cotidianamente tenía que hacer: estudiar, buscar trabajo, vender, sobrevivir a la permanente situación de pobreza. Precisamente, su hijo Sergio, un joven de 19 años, recién graduado, estaba buscando trabajo. La oportunidad le llegó un día que un maestro le pidió que hiciera un interinato en una plaza que tenía en el cercano poblado de San Juan. Él aceptó y le contó a su madre. Como ella salía a vender a los mercados y sabía cómo estaban

las cosas de “delicadas”, le dijo que mejor no fuera, “no te vas mijo, no tenés necesidad de ir”. Él insistió y le dijo un domingo en la noche: “Es que yo quiero ayudarla a usted mamaíta, a mí me da lástima cuando se va a vender con mi papá; en el camino hay barranco y es peligroso. Me voy y el jueves me va a traer y nos venimos juntos”.

El lunes en la mañana, muy temprano, Sergio le fue a dar un abrazo a su mamá, que estaba de cumpleaños y se despidió de ella. Fue la última vez que vio y habló con su hijo. Doña Claudia recuerda: “Él era un joven bueno, era canche y bien parecido, no se parecía a mí, era el primero que se me graduaba de maestro... él era muy humilde, muy educado, al estudio le daba bien la cabeza...”. La hermana refiere que “mi hermanito era la esperanza de mi mamá”.

El miércoles, yendo a vender a otro pueblo cercano, escuchó que el ejército había matado a varios maestros de la localidad. Cuando regresó a su casa le dijo a su esposo que regresaran a traer a su hijo. Él no quiso, dijo que si iban a ir en la noche de ese miércoles, mejor fueran el jueves, “¿Tenés dinero acaso? Además, él es humilde, no le hace daño a nadie, no le van hacer nada”. Doña Claudia ya no insistió, pero quedó muy intranquila.

Ese jueves, como a la una de la tarde, se fue a vender a San Juan. Poco antes de llegar, detuvieron el camión donde iba. Un comerciante que vendía con ella le dijo: “Doña Claudita le cuento una cosa, mataron a su mesito”.¹⁵ Ella relata vivamente que “sentí morirme en ese momento”. Llegó a la plaza de venta, dejó a un hijo chiquito que llevaba encargado con algunas personas y fue a buscar a su hijo. Unos vecinos le contaron que habían escuchado una balacera y “fuimos a buscar y cabalmente allí lo encontré, estaba embrocado en una piedra de laja, lo dejaron y su cabeza estaba recostada, y yo

¹⁵ En San Marcos, “mesho” es una expresión utilizada para referirse a personas que son rubias o de pelo castaño y de piel clara o blanca.

cuando lo vi, y porque Dios es tan lindo es que no me dio a mi un derrame en ese ratito, era mi hijo que estaba allí todo torturado, todos sus sesos de mijo tirados en el suelo, toda su dentadura se la sacaron... y yo lo arrejunté todo y lo metí en una bolsita, y lo fui a voltear y a llorar a mi hijo, qué triste la muerte de mi patojo, era un patojo humilde, no era de esos matreros, mi patojo era muy educado, eso fue, todo lo que estaba tirado en el monte lo junté y lo puse en una bolsita, y yo me mataba de llorar...”

Como pudo, se llevó los cadáveres de su hijo y del esposo de su sobrina que también había sido maestro y había sido asesinado, en un camión. Regresó y en un hospital le dieron una pastilla y allí “me privé y perdí la razón”. En el velorio, los vecinos y algunas personas ayudaron a arreglar la casa. Doña Claudia recuerda que muchas personas llegaron a llorar la muerte de su hijo.

Doña Claudia todavía llora desconsoladamente cuando cuenta el asesinato de su hijo, sucedido hace 27 años: “me ofrecía que me iba a cuidar, a mantener con su sueldo, me lo ofreció y aquí estoy esperando, qué vamos a hacerle”. Además, a raíz de la muerte de su hijo, que no olvida, se alteró la vida de varios miembros de la familia. Debido a la fuerte impresión provocada por el asesinato de Sergio, una de sus hermanas perdió su primer embarazo de tres meses. El padre quedó muy deprimido y culpable por no haberle hecho caso a Doña Claudia y traer a Sergio cuando ella le dijo. Explica que a ella, de lo fuerte de la experiencia, se le desarrolló una diabetes que ya la dejó ciega y que le afectará por lo que le quede de vida.

Como se puede apreciar, el asesinato de su hijo, a manos de miembros de la tristemente recordada Guardia de Hacienda, fue un evento que marcó profundamente su vida y la de su familia.

Lo que hay que destacar es que en todas las entrevistas a profundidad y en todos los grupos focales se repite esta escena: las mujeres llorando con mucho dolor por la pérdida del ser querido hace 20, 25 y hasta más de 30 años. Sin embargo, no es evidente que la experiencia

de la muerte de un familiar permanezca con tanta intensidad como aparece en los relatos encontrados. Lo usual es que las personas elaboren esta experiencia y con el paso del tiempo puedan afrontar de una forma menos dolorosa y menos vívida la experiencia mortal. ¿O no? En todo caso, para quien no se ha visto afectado por una situación similar es difícil pensar que experiencias tan lejanas se revelen tan actuales y tan vívidas en las palabras de las personas afectadas. Esto lleva a buscar alguna explicación. Una primera aproximación tiene que ver con la categoría de duelo.

Una caracterización clásica del duelo es la hecha por Freud en su trabajo *Duelo y Melancolía*:

“El duelo intenso, reacción a la pérdida de un ser amado, integra el mismo doloroso estado de ánimo, la cesación del interés por el mundo exterior –en cuanto no recuerda a la persona fallecida-, la pérdida de la capacidad de elegir un nuevo objeto amoroso –lo que equivaldría a sustituir al desaparecido- y al apartamiento de toda actividad no conectada con la memoria del ser querido. Comprendemos que esta inhibición y restricción del *yo* es la expresión de su entrega total al duelo que no deja nada para otros propósitos e intereses.” (Freud, S. 1996: 2092).

Desde su perspectiva, Freud explica el duelo como el proceso por el cual la persona elabora la pérdida de la persona amada. Esto significa en términos psicoanalíticos que se abandonan los lazos libidinales con los cuales está investido el objeto y que se llega a “respetar” la realidad de la pérdida, lo cual puede llevar un trabajo extraordinariamente grande e intenso. La pérdida no se acepta fácilmente. Hay conexiones importantes entre el objeto perdido y el sujeto que afronta la pérdida. Aun siendo la descripción de un evento catastrófico, Freud, sin embargo, no lo considera patológico. Reserva esta etiqueta para la llamada melancolía. La melancolía comparte todas las características que se describen en el proceso de duelo, pero

además, presenta otra característica fundamental: “una extraordinaria disminución de su amor propio, o sea un considerable empobrecimiento de su *yo*.” (Freud, S. 1996: 2093). La razón para esta diferencia fundamental sería que aquí la pérdida no se “limita” a una pérdida de objeto, sino más bien, una pérdida en el propio yo.

En efecto, debido a un complejo proceso de identificación que tiene en su base una elección narcisista de objeto y una relación conflictiva con el objeto (ambivalencia), se vive la pérdida como si fuera una pérdida del yo. De esta forma se explica la melancolía como un proceso particular y diferenciado de pérdida. Esta sería la explicación psicoanalítica a duelos particularmente intensos o prolongados. Sin embargo, esto no es lo que se encuentra en las experiencias relatadas. No se observa ese vaciamiento del yo que plantea Freud como característico de la melancolía. Así que si bien es de utilidad la categoría de duelo, no sucede lo mismo con la de melancolía como explicación de la persistencia del dolor. En términos psicológicos tradicionales, existe una vivencia de duelo no resuelto, pero que no implica una reacción melancólica.

Por otra parte, I. Caruso considera que todo objeto de amor, es a la vez, objeto de identificación. Y que las pérdidas (especialmente la que se produce en el caso de los amantes separados) implican una vivencia de muerte en la persona lo que, no obstante, podría extenderse a toda experiencia similar, como la que ocurre en la muerte de un ser querido. Es decir, la separación es una vivencia catastrófica que implica una vivencia de muerte. Dicho así, se da a la separación (a la muerte en este caso) una significación sumamente dolorosa. ¿Por qué habría de ser fácil, pues, aceptar la pérdida de la persona amada?

Para el autor mencionado, la separación es una catástrofe del yo, una situación de la cual no se puede salir ileso. Recalca la idea de que la separación de la persona amada es una vivencia de muerte. I. Caruso hace referencia a la separación de los amantes, es decir, de los que se

aman y afirma que puede ser una experiencia todavía más catastrófica que la muerte. Aquí no se discutirá si es más o es menos. Lo que es posible es considerar que la muerte de un ser querido es un evento catastrófico que también participa de esa vivencia de muerte de la que habla Caruso. Precisamente, como se había considerado, el duelo es una forma de aceptar la pérdida. Un duelo no resuelto lo que señala es que existe una imposibilidad de aceptar la muerte de la persona querida. Por el contrario “Aceptar la ausencia significa –quíerese o no- dejar morir...” (Caruso, I. 2007: 51).¹⁶

Es indudable que los relatos que se produjeron durante la investigación encuentran elementos que pueden encuadrarse dentro de las llamadas reacciones de duelo así como de reacciones como las que describe el llamado trastorno de estrés post-traumático de acuerdo a la clasificación del DSM-IV-R o el CIE-10.¹⁷

“El Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales considera un hecho traumático como aquella experiencia humana extrema que constituye una amenaza grave para la integridad física de una persona y ante la que la persona ha respondido con temor, desesperanza u horror intensos.” (Pérez-Salas, P. 2003: 26).

Es claro que si nos apegamos a este criterio mencionado, muchas personas víctimas de la violencia del Conflicto Armado Interno

¹⁶ Incluso I. Caruso, con su comprensión de lo que hay de muerte en la separación, considera que la elaboración del duelo es necesaria para vivir. Pues sin esta elaboración, hecha bajo el principio de realidad que comprueba que el objeto ya no existe, “el sujeto separado no podría sobrevivir, o al menos no en toda su integridad psíquica.” (Caruso, I. 2007: 75).

¹⁷ Son los nombres para los sistemas de clasificación sobre problemas conductuales y emocionales más conocidos. El primero es el Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales –DSM por sus siglas en inglés- de la American Psychiatric Association. El CIE-10 es el sistema de Clasificación Internacional de Enfermedades.

reaccionaron con temor, desesperanza u horror intensos. Si bien no se consideró dentro del diseño de la investigación y por lo tanto no hubo una exploración y registro detallado correspondiente a la sintomatología del trastorno de estrés postraumático de acuerdo con las clasificaciones en uso, los grupos focales y las entrevistas a profundidad revelaron reacciones que parecen indicar este tipo de problemas en las personas entrevistadas. Es decir, que existieron y existen problemas asociados a la categoría. O en palabras más sencillas, existió un trauma, un proceso que desbordó la capacidad de elaboración psicológica, debido a la intensidad de la experiencia vivida.

De hecho, los estudios existentes hacen ver que una reacción como la descrita en esta categoría no es tan infrecuente como a primera vista pareciera. P. Pérez-Salas hace referencia a un estudio en veteranos de Vietnam que manifiestan una prevalencia del 15% de Trastorno de Estrés Postraumático –TEPT- a los 20 años de la experiencia, y otro sobre un porcentaje de 28% de la población que sufrió una inundación en Estados Unidos, que cumplirían con los criterios de clasificación a los 14 años después del evento. Como se aprecia, se está hablando de porcentajes significativos. Esta proporción no se relaciona con otros estudios en los cuales esta reacción desaparece rápidamente (ver Pérez-Salas, P. 2003: 27). La importancia de hacer esta referencia aquí es que permite considerar posible que, ante una situación como la del Conflicto Armado Interno, con todas las características que tuvo, exista un porcentaje importante de la población que puede presentar una reacción como la que se describe dentro de esta clasificación.

Es claro que se encuentran suficientes elementos como para pensar que existieron reacciones traumáticas. Hubo elementos traumáticos que aparecen en los relatos como la intensidad del evento de horror, la aparición de temor y dolor intensos que se vivieron a partir del hecho y que quedaron como tristeza, especialmente cuando se vuelve a narrar el hecho traumático. Además, que lo vivido provocó

determinadas reacciones de inhibición y retraimiento. Hay cuestionamientos respecto al sentido del hecho, a la pérdida de confianza en la bondad de las personas, emociones negativas respecto a las personas que perpetraron el hecho traumático y también de quienes no supieron responder a lo sucedido. Resulta también importante considerar el carácter premeditado o no de los hechos de violencia:

“...el carácter intencional de la violencia es especialmente traumatizante por su cuestionamiento directo de la creencia en la benevolencia de las personas” (Pérez-Salas, P. 2003: 37).

Sin embargo, las categorías mencionadas de trastorno de estrés postraumático y duelo no resuelto parecen insuficientes desde el punto de vista psicológico, pero también político, para explicar por qué una cantidad importante de personas siguen padeciendo las pérdidas ocurridas hace ya tantos años.¹⁸

Políticamente insuficientes porque ambas categorías no recogen el origen social del problema que se tiene enfrente, particularmente el que estas experiencias son resultado de un evento de la naturaleza del Conflicto Armado Interno ocurrido en Guatemala. La cuestión final

¹⁸ Por otra parte, I. Martín-Baró propone la categoría de trauma psicosocial para señalar dos aspectos que usualmente se dejan a un lado cuando se habla de trauma: “(a) que la herida que afecta a las personas ha sido producida socialmente, es decir, que sus raíces no se encuentran en el individuo, sino en su sociedad, y (b) que su misma naturaleza se alimenta y mantiene en la relación entre el individuo y la sociedad, a través de diversas mediaciones institucionales, grupales e incluso individuales. Lo cual tiene obvias e importantes consecuencias a la hora de determinar qué debe hacerse para superar estos traumas” (Martín-Baró, I. 2000: 78). Como se observa, esta categoría podría ser muy fructífera para entender aspectos de la persistencia del duelo, sin embargo, su utilización excedería los límites de esta investigación.

es que estas reacciones no pueden ser remitidas únicamente a las víctimas-resistentes de la violencia. Estas personas se encontraron en una situación asimétrica de poder basada en todos los recursos que el Estado tenía para desatar la violencia. Haciendo la comparación con los estudios citados por Pérez-Salas, la situación que se produjo durante el Conflicto Armado Interno puede ser más complicada que la de Vietnam o la de una catástrofe originada en causas naturales. Esto debido a que a diferencia de los combatientes en Vietnam, una buena parte de la población civil no estaba preparada para un evento de la intensidad del conflicto. No estaban en condiciones de responder a la agresión y no contaban con una explicación política que pudiera dar cuenta de la naturaleza o magnitud de los hechos, por ejemplo.

Además, desde el punto de vista estrictamente psicológico, es necesario considerar más detenidamente el problema de la pérdida de un ser querido. ¿Dónde está la normalidad de la experiencia de la muerte en la experiencia humana? ¿Cuál es la racionalidad de los criterios que establecen un tiempo para la elaboración de la muerte? Es decir, con estas preguntas se está cuestionando esa “normalización” que también ocurre en la muerte a partir del concepto de duelo no resuelto. Porque se supone que existe un tiempo más o menos normal para elaborar la muerte de un ser querido. En el fondo se encuentra la idea de que se produce una imposibilidad de vivir si no se llega a desprender del muerto. El duelo podría considerarse como un mecanismo, al final de cuentas, adaptativo.

El problema es que la existencia del ser humano se carga de significados y sentidos que se alejan de la mera cuestión de sobrevivencia sin que esto se deje de lado. Es decir, aun cuando se necesite sobrevivir, este sobrevivir se puede dar de muchas formas. Y aun cuando la muerte de otros se viva como un pesado lastre (no siempre es verificable), esto no obstaculiza de forma total la vida. Es decir, se sobrevive. Incluso, en ciertas culturas o en ciertos casos, los

muestran se encuentran muy cercanos a la vida e incluso pueden dificultar o ayudar la existencia de quienes quedaron.

Además, hay muchos ejemplos respecto a una duración bastante larga del duelo que puede traer la muerte de un ser querido, a veces, de toda la vida. Entre muchos otros, un ejemplo que retrata la viveza del dolor por la pérdida de un hijo, se encuentra en la referencia que hace de su madre la pintora alemana Käthe Kollwitz, debido a la pérdida del primer hijo que murió siendo pequeño. Por el contrario, una hija que muere grande, apenas si le afecta. Esta es la narración:

La muerte de su hija la percibe como a través de un velo. Contempla las fotos de sus hijitos, habla con voz tierna de sus “hijitos”, se le humedecen los ojos cuando habla del primero que perdió. Hace ya casi sesenta años de eso, y todavía no es capaz de hablar de él sin emocionarse. En cambio, Julie se muere y ella sólo se da cuenta a ratos.” (APUD Miller, A. 2002: 108).¹⁹

La cuestión estriba en que las categorías de duelo no resuelto y de trastorno de estrés postraumático parecen insuficientes para comprender la persistencia del dolor en los casos encontrados. Es posible mantener una explicación complementaria en función de lo que las mismas personas hablaron a propósito de su pérdida.

¹⁹ Miller comenta este caso y encuentra que la depresión que sufre la madre por haber perdido a 3 hijos pequeños, ejerce efectos en los otros hijos. La niña Kollwitz sufrirá una serie de trastornos emocionales y psicosomáticos que se pueden relacionar con la depresión materna. De grande, elaborará esta experiencia a través de dramáticas pinturas en las que aparecen figuras de la muerte arrebatando hijos a una madre (ver Miller, A. 2001). La objeción que se puede hacer a este ejemplo es que podría caer dentro de la reacción melancólica que plantea Freud, y que, sin embargo, no es la que se presenta en los testimonios recabados. Su utilidad es la de servir como ejemplo.

La pérdida supuso no sólo la desaparición de la persona, sino que debido a diversas condiciones de la época y las circunstancias en las que se cometió el crimen (incluyendo un salvajismo notable), así como a la desestructuración del proyecto vital, se llegó a constituir como un verdadero quiebre existencial que afectó distintas dimensiones de la vida (psicológica, social, económica...). Si bien no hay una respuesta definitiva y generalizable para todos los casos, es posible considerar que en el testimonio presentado, así como en buena parte de los relatos encontrados en la presente investigación, se pueden encontrar algunos elementos que hacen que el dolor de la pérdida de seres queridos haya persistido durante tanto tiempo. Entre éstos se encuentran:

- Brutalidad de los actos.
- Inhibición del duelo a nivel individual y cultural.
- Desestructuración del proyecto vital.
- Efectos permanentes del problema.²⁰

Aunque no todas las personas que sufrieron una pérdida derivada del Conflicto Armado Interno fueron testigos directos del asesinato o de la brutalidad de la captura y posterior proceso que llevó a la muerte de muchas personas, la suerte de las víctimas era fácilmente imaginable debido a que existió una práctica sistemática de dejar cuerpos mutilados y brutalmente tratados para generar horror en los familiares y en todos los observadores de tan horrendos actos. Con esto se esperaba generar terror e inhibir la participación política. En casos en que las personas encontraron a sus familiares desechos o que

²⁰ En una presentación sobre los resultados de esta investigación, Marina de Villagrán señalaba otro factor que permite explicar la persistencia del daño: la *retraumatización continua* que se produce debido a la presencia de los victimarios, a nuevos hechos de violencia, etc. y que se superpone a los primeros eventos traumáticos. Es posible que así como este, existan varios otros factores que permitan comprender la persistencia del daño. Sin embargo, los que se presentan son los que pudieron ser observados en los diálogos con las personas y los grupos en el transcurso de esta investigación.

tuvieran un familiar secuestrado, el horror intencional de las acciones llevadas a cabo sobre sus cuerpos, hacían que la ya dolorosa experiencia de pérdida de un familiar se tornara traumática debido a ese horror implicado. En el caso de personas desaparecidas, se ha encontrado la idea de que han de haber sufrido mucho a manos de sus captores y queda la sensación que no pudo dársele consuelo en sus horas finales.

La falta de apoyo posterior o la invalidación de la experiencia por parte de los otros es otra fuente que parece haber influido en la respuesta prolongada ante el evento / proceso traumático. En los testimonios aparece la falta de ayuda de las personas cercanas o la privación material. De acuerdo con P. Pérez-Salas esto puede entenderse como una falta de validación y reconocimiento social de la experiencia. Aspectos como el silencio inducido por el miedo provocado por la acción del ejército durante años, también parecen contribuir a explicar la persistencia del daño. La inhibición de los ritos de duelo individual o cultural también hace que la experiencia de muerte de un ser querido no haya encontrado un “cierre” adecuado.

“Ahorita que viene este mes, que va a entrar el día del padre, es el 17, púchica, uno siente aquella cosa que se le hace aquí, no le pasa a uno del recordatorio de su padrecito, mi papá era tan amoroso con nosotros, mi papá era una persona que Dios guarde, no le gustaba que a sus hijas las molestara ninguno, era un hombre tan atento, servicial para sus hijos y ya cuando a él lo quitaron, nosotras quedamos desamparadas. Eso fue durísimo, eso fue duro. Ahorita que va a venir el día del padre, yo lloro, se me hace nudo mi garganta, a veces quisiera uno como dicen desahogar, ir a ver dónde está ese huesito, siquiera ponerle una su florcita...” (grupo focal 1).

En este caso, “ponerle una florcita” al padre desaparecido y asesinado serviría como consuelo, como un rito cultural importante que

ayudaría a la elaboración del duelo, pero que es imposible de realizar. Sin la aparición del cuerpo del desaparecido parece quedar la duda permanente, motivada por esperanzas muy profundas de que la persona esté viva y pueda aparecer en cualquier momento.

Otro aspecto especialmente relevante para comprender la persistencia del daño es la idea compartida por varias personas respecto a la evaluación de la pérdida de oportunidades y la ruptura del proyecto personal que continúa ejerciendo efectos hasta el día de hoy. Esto quiere decir que lo que ocurrió hace 20 ó 30 años explica en buena medida el presente de las personas afectadas. En una reunión de viudas y huérfanas, una mujer que en el momento de la desaparición del padre tendría menos de 10 años, todavía muestra en su testimonio el dolor y la rabia por la pérdida del padre, pero además, considera que la pérdida del padre originó una serie de efectos en cadena que siguen afectando su existencia. La pérdida del padre significó la pérdida de oportunidades para ella, que no pudo continuar estudiando. Esta falta de estudios condiciona parcialmente su pobreza actual y la imposibilidad de darles también educación a sus hijos. Elabora una relación directa entre la muerte del padre y la falta de oportunidades de sus hijos (grupo focal 6). Esto es lo que significa que los daños pasados generan todavía efectos actuales y, por tanto, el daño se valora como actual, no como algo pasado. Pérdida de oportunidades, enfermedades, precariedad de la situación pasada y actual son aspectos que confirman la actualidad del pasado en el presente de las personas. Los eventos que ocurrieron hace tantos años mantienen directamente hilos de continuidad con el presente personal, produciendo efectos actuales, directos.

“...como se quedaron las niñas sin estudio, uno de madre solo y todo enfermo, uno pobre, y quitaron al papá que era el interesado en darle estudios a los hijos, uno de madre también, pero si uno no tiene, apenas sacaron su sexto, y una tercero, una nada más sexto” (grupo focal 3).

Relativo a este aspecto, que se encuentra dentro de la evaluación que hacen las personas del daño sufrido y la persistencia del dolor, es la comparación que hacen con otras personas y familiares que no perdieron directamente a nadie durante el conflicto. Lo que han visto es que las personas que no sufrieron pérdidas tuvieron mayores oportunidades en la vida y pudieron continuar estudiando o disfrutando de mejores oportunidades, sin pasar hambre o tener que mantener silencio por las personas desaparecidas o asesinadas.

Por último, un aspecto importante que debe considerarse frente a los testimonios tan dolorosos que se fueron encontrando en esta investigación y que se relaciona agudamente con la persistencia del dolor es lo que tiene que ver precisamente con la narración del recuerdo: el marco donde se produce la narración del dolor. Esto es importante porque apunta a un aspecto que usualmente no se ha contemplado al entender la memoria (que usualmente se hace desde una perspectiva estrictamente psicobiológica sin referencias a lo social): el papel del que escucha el relato y que se hace cargo de ese relato. Un pensador lo plantea así: “La memoria conlleva un mensaje que quedaría frustrado de no dar con alguien dispuesto a hacerlo suyo” (Mate, R. 2003: 132). El relato se actualiza cada vez que se cuenta. El relato trae al recuerdo (se vuelve a pasar por el corazón) cada vez que se cuenta, con lo cual también se actualiza en el relato.

La narración que se obtuvo de los hechos muestra que éstos tienen consecuencias actuales. Los aspectos más comunes son el ánimo triste, la evaluación del carácter absurdo de la pérdida (es difícil encontrarle un sentido) y la alteración de la existencia, que se traduce en limitaciones y problemas adicionales a los de una existencia en condiciones difíciles (como el empobrecimiento crónico). De allí, parcialmente al menos, la persistencia del dolor.

2. La recepción del resarcimiento: los significados posibles

El significado de una “ayuda” dependerá esencialmente del sentido que ella tenga para la población afectada, en lo cual influye mucho su participación en la gestión y proyección de la medida, así como los contextos y necesidades actuales particulares de cada población. Fernando González Rey.

2.1 El recurso de la subjetividad

El ser humano se relaciona humanamente con el mundo a través del recurso de la palabra. Incluso las reacciones sensoriales están mediadas a través del lenguaje. Por lo tanto, el sentido que adquieren las experiencias y los eventos y procesos del mundo está íntimamente ligado a la inscripción del sujeto humano en los procesos de comunicación. Ahora bien, el ser humano desarrolla una actividad significativa que permite dar sentido a sus experiencias y los procesos que recibe desde afuera. Continuamente dota de sentido lo que va experimentando, a veces de formas verdaderamente impredecibles. Esto se verifica con la experiencia del resarcimiento.

La forma específica en que será recibida una acción significativa por una persona tiene que ver con mucho más que la historia y materialidad del lenguaje y las palabras. Tiene que ver con condiciones específicas de recepción, particularmente el proceso de constitución subjetiva. Una forma interesante de plantear la complejidad implícita en este proceso es la siguiente:

“El sentido de una palabra es un agregado de todos los hechos psicológicos que surgen en nuestra conciencia como resultado de la palabra. El sentido es una formación dinámica, fluida y compleja que tiene innumerables zonas que varían en su inestabilidad. El significado es apenas una de esas zonas de sentido que la palabra adquiere en el

contexto de esas zonas. En diferentes contextos el sentido de una palabra cambia. Al contrario, el significado es, comparativamente, un punto fijo y estable que permanece constante con todos los cambios en el sentido de la palabra que son asociados con su uso en diferentes contextos.” (APUD González, F. 2006a: 49).

Ampliando, González Rey propone la categoría de sentido subjetivo que se diferencia del sentido que propone Vigotsky porque no parte del supuesto del psiquismo como reflejo de la realidad, sino como un elemento que configura también activamente la realidad y que no está determinado de antemano.

“Los procesos de producción de sentido subjetivo expresan la capacidad de la psique humana para producir expresiones singulares en situaciones aparentemente semejantes. Coloco aparentemente, pues ninguna situación humana es semejante a otra, ya que su sentido subjetivo pasa a ser un atributo de su objetividad.” (González, F. 2006a: 54).

Por otra parte, se debe tomar en cuenta que los sentidos subjetivos se constituyen sobre procesos simbólicos y emocionales que están íntimamente entrelazados sin poder decir que unos sean causa de otros, sino más bien, que actúan recíprocamente formando determinadas configuraciones que pueden derivar hacia caminos que no pueden ser previstos ni por el propio sujeto que los elabora. De esta cuenta, el sentido que dos personas le puedan asignar a un “mismo” evento puede variar enormemente de una a otra. Esto señala que ante un significante de poder, aunque exista una “respuesta esperada” desde el origen de dicho significante, los recursos que pueden exhibir las personas son muy variados: desde la resignación hasta la insumisión y rebeldía. Lo mismo sucede frente a experiencias como las del Conflicto Armado Interno. Si bien las prácticas de violencia que se generaron desde el Estado y sus instituciones tuvieron como un efecto generalizado el miedo y el terror en las

poblaciones que lo sufrieron, siempre existieron mecanismos de afrontamiento que rebasaban cualquier capacidad de previsión (como la misma constitución de las famosas Comunidades de Población en Resistencia –CPR-). Esto también es claramente señalado por el autor ya citado:

“...dos personas que son víctimas de una injusticia, que ambas consideran perversa, y que comparten las mismas consecuencias institucionales como resultado de ella, van a producir sentidos subjetivos diferentes frente a ese hecho. Sentidos subjetivos asociados a infancias diferentes, patrones diferentes de relación en sus historias individuales, que en sus desdoblamientos y consecuencias son parte inseparable del sentido subjetivo que tomará la experiencia vivida.” (González, F. 2006a: 151).

Valdría la pena observar que es posible encontrar reacciones más o menos similares puesto que hay experiencias y condiciones de vida también similares, así como ordenamientos, normas, valores, etc., que expresan pautas socialmente constituidas y mundos de sentido que son compartidos por los sujetos. De hecho, para las sociedades latinoamericanas es posible considerar que existen reales condiciones de dominación que buscan anular la constitución del sujeto²¹ y esa capacidad de generar sentidos subjetivos diferenciados que permiten su constitución. Esto es lo que precisamente sucedió de manera brutal y violenta durante el Conflicto Armado Interno. No obstante, como ya se señaló, siempre hubo (y hay) posibilidades de resistencia o de

²¹ En este sentido Helio Gallardo habla de un contexto de dominación constituido por diversos ejes de dominación: económico, libidinal, simbólico, político y geopolítico. Precisamente estas condiciones producen lo que Gallardo llama un empobrecimiento radical que significa la incapacidad de dar un carácter autónomo y gratificante a la propia existencia, es decir, la imposibilidad de hacerse sujeto. Ver Gallardo, H. 2005 y 2006.

elaboraciones subjetivas impredecibles que muestran la autonomía relativa de los sujetos.

Queda como conclusión que tanto el sujeto como la subjetividad (categorías recíprocamente enlazadas y que a su vez se relacionan con la de sentido subjetivo) son sistemas complejos que no pueden reducirse a ninguna representación teórica particular porque exceden cualquier forma posible de representación. Además, se constituyen en configuraciones particulares que no pueden ser subsumidas en categorías universales que sirvan como explicación de fenómenos únicos. No obstante, las categorías de sujeto y subjetividad (así como la de sentido subjetivo), pueden servir para poder dar inteligibilidad a recortes de la realidad que no pueden ser pensados sin estas construcciones.

La elaboración subjetiva del resarcimiento es un ejemplo de la complejidad de los recursos que operan en y a través de los sujetos, para significar lo que les sucede y lo que realizan.

2.2 “Como si mi papá me lo estuviera dando”

La entrega de cheques se convirtió en un fin en sí mismo, sesgando y deformando la representación y la valoración del programa en la propia población beneficiada, y generando un alto costo al programa por los problemas administrativos y de organización que acarreó ese proceso de entregas, no siempre bien planificado. Fernando González Rey.

El significado que puede tener el resarcimiento para las personas puede variar de manera muy importante. La recepción del resarcimiento dependerá, como lo señala González Rey, del grado de participación de las personas en el proceso y de muchos otros factores, incluyendo algunos que se relacionan esencialmente con el contexto socioeconómico, cultural y político en el cual las personas

viven y que elaboran de muchas maneras, así como de otros factores fuertemente idiosincrásicos.

Esto hace plantear que los recursos subjetivos que las personas generan y utilizan son de naturaleza impredecible y que, al menos, la significación inmediata que las personas pueden darle a la recepción del resarcimiento económico se aparta de lo que la institucionalidad que está implicada pudiera haber esperado inicialmente.

La principal forma en que ha llevado a cabo el resarcimiento, si se quiere plantearlo en términos crudos, ha sido dando una determinada cantidad económica por “persona perdida” a causa del conflicto. Enunciarlo así es totalmente intencional porque busca cuestionar el hecho de que el Estado reconozca el dolor causado en un cruel conflicto civil y del cual fue el principal responsable de los hechos de violencia, a través de un cheque. Como se estableció previamente, se pensó que dentro de los diversos efectos negativos que esto tendría, estaría el que las personas podrían expresar malestar (culpa u otro sentimiento incómodo) por recibir este dinero.

De hecho, previo a realizar esta investigación, se tenía cierto conocimiento no sistematizado de problemas que había originado el resarcimiento del PNR. Aunque ya se había mencionado, vale la pena recordar que se encuentra información sobre ciertos efectos negativos que directa e indirectamente ha provocado el resarcimiento: desde pleitos familiares que se tenían por la obtención, reparto y utilización del resarcimiento hasta algunos casos de aprovechamiento y delitos sobre las personas que lo recibían (como extorsión). Incluso, y esto es extremadamente importante subrayar, algunos psicólogos que participaron en acompañamiento psicosocial en exhumaciones, recogieron frases tan duras refiriéndose al resarcimiento como “eso es vender a los muertos”, lo que implicaba un posicionamiento político y relativo a la justicia en torno a lo ocurrido durante el Conflicto Armado Interno, valorando el resarcimiento de forma fuertemente negativa.

Dentro del desarrollo de la presente investigación no se encontraron actitudes similares, aunque debe señalarse que con una única excepción, se entrevistó exclusivamente a personas que ya habían recibido el resarcimiento o que esperaban recibirlo. Incluso, el testimonio de la persona que se negó a recibirlo no fue planificado en el diseño inicial de la investigación.

Al discutir algunos aspectos de esta investigación en una clase de psicología, un estudiante (hombre de aproximadamente 30 años, familia originaria de Jalapa, ciudadano desde hace ya varios años) se acerca y dice que él también perdió a un familiar en el conflicto armado, específicamente al padre. Pero dice que, aunque algunos familiares le llamaron para informarle acerca del resarcimiento y lo animaron a que lo recibiera, no aceptaría porque, según expresión literal “yo no tengo hambre”. Posteriormente afirma que sólo los que tienen hambre y los que ignoran lo que pasó (las atrocidades del conflicto) son los que aceptan el resarcimiento. También indicaba con expresión igualmente dura que lo que podría hacer con los Q.24,000.00 del resarcimiento “es comprar una red de granadas y tirarlas a los militares culpables”. Como se evidencia es una posición fuertemente crítica al proceso y significado del resarcimiento. Esto se puede explicar, parcialmente, al menos, por la elaboración propia del dolor intenso que implica la pérdida de un padre y porque, según su apreciación, la madre también quedó muy dañada por esta pérdida y que, durante cierto tiempo, después de venir a la capital, iba a la estación de buses a esperar si el padre bajaba en alguno de ellos, en clara contradicción con la información que tenían disponible (testimonio 14).²²

Pero más allá de este caso único dentro de la investigación, los resultados han sido bastante sorprendentes y se apartan de las

²² Igualmente manifiesta una crítica muy dura a los que trabajan en organizaciones de Derechos Humanos porque supuestamente trabajan a favor de las víctimas, pero en realidad están cumpliendo tan sólo un trabajo, según su opinión.

consideraciones iniciales de las que se había partido, como las referidas a posibles conflictos que podría causar la recepción del resarcimiento.

En primer lugar, se recoge un sentir general sobre considerar el resarcimiento como un “alivio” y una pequeña ayuda que el gobierno está dando como respuesta a las consecuencias económicas que trajeron las pérdidas y atrocidades sufridas en el pasado. Este alivio y pequeña ayuda son totalmente insuficientes para reparar el daño sufrido, en términos estrictamente económicos. El resarcimiento es parte de la compensación material que se tiene que dar debido a los efectos materiales que también dejó la pérdida. La pérdida del familiar, en muchas ocasiones el sostén económico del hogar, dejó en condiciones económicas y materiales verdaderamente desesperadas o precarias a la familia. El resarcimiento viene a compensar esa situación. Ni de lejos viene a compensar la pérdida de los familiares. Si se quiere, es una forma parcial de resarcimiento, que no cubre los efectos económicos y materiales de la pérdida del ser querido, pero que, dadas además las condiciones de empobrecimiento crónico que muchas personas padecen, es bien recibido. Hay una recepción pragmática del resarcimiento y se tiende a pensarlo como una ayuda dada por el sufrimiento causado. Incluso, puede considerarse el resarcimiento en términos de una ayuda providencial cuando existen situaciones de emergencia o de crisis.

“...y cuando me dijeron eso, llegó el reverendo y me dijo te viene ayuda, preséntate en la escuela...y allí te van a dar el cheque, nos contentamos y por qué no, porque allí voy a pagar lo que yo debo. Porque los puros (se dedica a elaborar puros para la venta) sólo para comer uno, para estarla pasando, ah pero se contenta uno como dijo la hermana...tiene una crisis uno que no puede tener cómo pagar, yo decía cómo voy a pagar yo ese dinero, pero Dios no

me desamparó, como dice él es suerte, acá bastante que veníamos...” (grupo focal 2).²³

El dinero no puede compensar la cruel pérdida de padres, esposos, hijos e hijas que fueron secuestrados, desaparecidos y asesinados salvajemente durante el conflicto y que ha sido una respuesta unánime en las entrevistas y grupos realizados. Al mismo tiempo, quienes todavía no han recibido el resarcimiento manifiestan su esperanza de recibirlo todavía mientras viven, sabiendo que es un alivio que no compensará la pérdida sufrida.

“...ni quisiera acordarse de lo que pasó, con lo que a uno le dan, no le remiendan a uno el corazón, pero es una ayuda todo lo que uno perdió, porque nosotros perdimos todo allí, nosotros nos fuimos de esa vivienda, nos fuimos a rogar pidiendo posada y gracias a Dios aquí estamos, no nos pasó nada, pero sí es duro.” (grupo focal 3).

Esta actitud también se recoge en otros testimonios. El resarcimiento es una ayuda que está dirigida a reparar aspectos que la pérdida de un familiar implica, pero que ni de lejos cubren esa pérdida y el dolor que causó. Se hace una referencia constante al hecho que no hay forma de resarcir la pérdida, que no hay dinero suficiente que sirva para reparar la pérdida.

“Aunque nos den el dinero, no nos cubre las heridas que tenemos en el cuerpo, pero como decimos, si ellos dan esa ayudita, también, pues, está apreciada, pero no fue lo suficiente que ese dinerito no vale la vida de mi padre, verdad, quiera como dice medio ayuda la herida de nosotros, que nosotros quedamos satisfechas, que haigamos recibido

²³ Como se verá en esta misma sección, el sentido que aquí se expresa está relacionado a los sentidos subjetivos más elaborados y más sorprendentes que se encontraron en la recepción del resarcimiento.

ese dinero y que mi papá volviera, nosotros despreciamos ese dinero por la vida de mi padre...” (Grupo focal 1).²⁴

Respaldando la idea de la recepción pragmática que se hace del resarcimiento están los usos que se hacen del dinero recibido, que además parece dirigirse al consumo inmediato. El resarcimiento tiene una utilidad práctica de aliviar un poco la situación de empobrecimiento crónico que padecen muchas personas. Ha servido para satisfacer las necesidades postergadas de ropa y alimentación del momento. También se ha utilizado o se utilizará para el alivio de enfermedades crónicas que padecen muchas personas, especialmente mujeres que perdieron a sus esposos y que se encuentran ya en la tercera edad sin muchas posibilidades de desarrollar trabajos remunerados que les alcancen para solventar sus necesidades.

Ahora bien, más allá de esta cuestión que implica simultáneamente aspectos racionales y simbólicos, se han encontrado sentidos subjetivos verdaderamente impensados.

En un grupo de viudas y huérfanas, a la pregunta sobre ¿qué significa el resarcimiento frente al dolor que se provocó durante el conflicto?, una mujer que perdió a su padre hace más de 25 años responde: “Yo sentí que mi papá me lo estaba dando”. Lejos de que el resarcimiento se signifique como algo negativo, el sentido que esta mujer elabora sobre el mismo es que el padre todavía la cuida, como lo hacía cuando era pequeña (grupo focal 6). Y la ayuda y la protege a través del resarcimiento que le están dando. El resarcimiento en este caso no es una “venta de los muertos”, sino una nueva comunicación, un nuevo contacto con el padre ausente. Con el padre bueno que protege.

²⁴ Hay que hacer notar la forma un tanto compleja en la que está elaborada esta afirmación. Aquí se puede notar lo difícil que puede ser valorar el resarcimiento, debido a las emociones y recuerdos que puede suscitar.

En el caso mencionado en el apartado de la persistencia del duelo, dentro del dolor intenso del recuerdo por el hijo asesinado con notable salvajismo, la madre esperaba aún que fuera posible que le dieran resarcimiento con las siguientes palabras: “Primero Dios y mi hijo que intercede por mí, me lo darán”. En este caso, el hijo perdido hace 27 años, sería una especie de ángel de la guarda que intercede para que le den el resarcimiento. Aquí también el familiar perdido cuida y vela por las personas que le querían. También se registró el caso de una persona que le atribuyó a su familiar desaparecido el “estar de acuerdo” con el resarcimiento, pues sería una ayuda que él no pudo dar, lo cual dotó de sentido positivo la ayuda recibida.

En todo caso, en estas expresiones registradas se encuentra una forma de elaborar subjetivamente el hecho del resarcimiento, de tal manera que se constituye en un apoyo emocional y simbólico que permite resignificar de manera positiva el resarcimiento. Indudablemente que los objetivos del resarcimiento no podían contemplar esta respuesta y que la misma lógica del resarcimiento puede producir efectos negativos inesperados, pero la capacidad de subjetivación que se observa en estas dos expresiones va más allá de cualquier previsión probable. Son recursos propios de la subjetividad que ayudan a encontrar sentido al resarcimiento recibido / esperado.

Un ejemplo que puede servir de comparación con las reacciones encontradas es el siguiente. Una señora de 61 años de edad, casada y estudiante de los primeros años de la universidad, refiere que sufrió bastante con la muerte de su padre cuando éste tenía 88 años. Ella explica que se entristeció mucho porque el padre no aceptaba morir y así se lo repetía a ella. Pasó 4 años fuertemente deprimida hasta que un día le pidió ayuda a Dios. Esa noche soñó que Jesús, vestido de blanco, le lleva a su papá y realizaban el siguiente diálogo:

J. -“¿Quieres a tu padre?”

V. -“Sí”

J. -“Te lo doy con una condición”

- V. –“¿Cuál es la condición?”
J. –“Te lo dejo como se fue”
V. –“¿Enfermo?”
J. –“Sí, enfermo”
V. –“Entonces mejor llévatelo”.

Después de este breve diálogo se despierta y exclama: “Pero Dios, si Jesús estuvo aquí”. A partir de este sueño su actitud cambia y siente que el padre, ahora, le acompaña, la cuida y le ayuda. Y en situaciones difíciles, como en los exámenes de la universidad, ora en silencio así: “Papaíto, venga a ayudarme”.

Indudablemente que los ejemplos referidos al resarcimiento y el ejemplo de la oración al padre tienen como trasfondo un entorno religioso y que opera como un elemento cultural importante. Esto permite mostrar los cruces que existen entre las producciones sociales existentes (que indudablemente se dan en el espacio de la religiosidad católica y popular extendida en amplios sectores de la población) y los recursos individuales. Pues se debe reconocer que aún cuando otras personas participan de los elementos simbólicos de esta religiosidad, no todas las personas elaborarán de esta manera el resarcimiento o la pérdida del padre²⁵. De hecho, como se ha insistido, todas las personas coincidieron en que el resarcimiento era un “alivio”, no la ayuda de sus familiares perdidos, como particularmente expresaron las personas mencionadas.

²⁵ Hay otros ejemplos de sueños que curan a las personas. Un último ejemplo: una mujer de 50 años pierde a su mamá y por la distancia, no puede llegar a verla antes de que muera. Se siente culpable y deprimida hasta que un día sueña con la madre que se le acerca y le pregunta como solía hacerlo: “¿Quiere caféito, mamáita?”. A partir de ese sueño considera que la madre ya la perdonó por no haber llegado a tiempo a su lecho de muerte y se siente mucho mejor.

Asimismo, una respuesta insistente frente a la pregunta “¿Cómo se pudo afrontar la pérdida que se produjo en el conflicto?” revela la tan importante significación de la dimensión religiosa, pues es a través de recursos religiosos y de la fe que se pudo soportar y significar esa pérdida. Se encuentran muchas expresiones del tipo “Dios que todo lo puede”, “Dios que es tan lindo”, etc²⁶. De fondo, estas posibilidades de subjetivación se encuentran inmersas dentro de una sensibilidad religiosa que encuentra relaciones reales entre el más allá y el más acá. El padre viene a darle el resarcimiento a su hija. El hijo media en el cielo para que el resarcimiento se produzca aquí en la tierra. Ambos cuidan y velan por sus seres queridos. Siguen presentes, no se han ido y mantienen su comunicación y responsabilidad para con los que quedaron.

Estas expresiones que portan sentidos subjetivos importantes, cargados de mucha emocionalidad, representan la forma extraordinaria en que los recursos con los que se cuentan son elaborados por los propios sujetos para su apoyo, curación y resistencia. Son producciones subjetivas que recurren a elementos culturales existentes dentro del entorno en que se encuentran las personas y les sirven como recursos de afrontamiento, muy positivo en estos casos.

Por otra parte, debe indicarse que la notificación y la recepción misma del resarcimiento puede resultar una experiencia compleja y que necesita de acompañamiento. Es una ocasión en la que se despiertan o se hacen más vívidos sentimientos y recuerdos de las personas que ya no están. Resulta una remoción de recuerdos y sentimientos asociados a la pérdida. Como diría una mujer:

²⁶ Otra respuesta frecuente es que fueron los hijos los que permitieron salir adelante. Es decir, la responsabilidad por los hijos. Es significativo que la mayoría de entrevistadas fueran mujeres y madres. Esto hay que señalarlo porque la “institución materna” es muy fuerte y proporciona la posibilidad de elaborar estos sentidos de responsabilidad (de tener que responder) ante los hijos.

“Cómo va a ser posible que uno tenga que recibir un dinero porque ya el ser querido no está con uno, no sé, viera que no sé, me da gusto, porque voy a poder mediarles un poquito la situación a mis hijos, pero me da tristeza, porque digo yo, cómo es posible que uno tenga que recibir algo por un ser querido, la verdad es que sí estoy confundida y esa fue mi reacción” (testimonio 12)

También se encuentran expresiones relativas a las complejas reacciones sentimentales que están caracterizadas por el dolor y el enojo que se despiertan al recibir el resarcimiento. No tanto porque el resarcimiento sea en sí negativo, sino porque no cubre las expectativas insatisfechas de justicia o se sabe, como se ha insistido, que siempre es una medida insuficiente para reparar el daño causado. Esta es una muestra ilustrativa de este fenómeno:

“...yo no quería venir a reuniones, yo no quería venir, decía yo, a remover lo de mi papá, porque eso no fue gracia, de saber que esas personas que le mandaron hacer ese daño, todavía están vivas, peor que me contó ella que iba a venir un hijo de ese señor, ¡ay! yo lo maltrato... yo me sentía con aquel coraje” (grupo focal 1).

Lo que estos testimonios van haciendo evidente es la importancia de recalcar sobre la necesidad ya conocida de que los distintos tipos de resarcimiento sean acompañados por un proceso de atención psicosocial que dé apoyo a las personas que todavía mantienen una herida abierta por la pérdida de sus familiares, pues el resarcimiento puede ser un proceso emocional muy costoso, difícil de elaborar y que requiere de acompañamiento. Ya González Rey da cuenta de una serie de características de la atención psicosocial que se produce actualmente en el PNR. Entre otras cosas, considera que no hay una política coherente en este tipo de atención, el hecho que medidas inconexas sin estudios diagnósticos perpetúen la victimización, predominio de una visión clínico-asistencial, ausencia de

conocimiento del contexto comunitario y de una práctica comunitaria consecuente y la falla en identificar nuevos sujetos sociales. Lo interesante es que aquí se documenta la percepción que las personas tienen y que incluye estas características. Lo que se observa es que el resarcimiento económico es la medida que identifica al PNR y por lo que todo otro tipo de medidas se elimina del campo de percepción. Darlo sin apoyo, además de vaciar su significación política, puede ser un proceso personal doloroso y contradictorio.

Por último, se debe señalar otro aspecto que el resarcimiento produce a nivel personal y social y que puede considerarse contrario a sus intenciones de reparación del tejido social: la desmovilización de las víctimas. En efecto, en opinión de algunos líderes y acompañantes, luego de recibir el resarcimiento económico, las personas tienden a ya no participar en reuniones y actividades promovidas en torno a reivindicaciones pendientes. Este puede ser un efecto muy pernicioso del resarcimiento en vista a la reparación del tejido social dañado y la construcción de un mejor país.

2.3 La burocracia del PNR

Es importante referir que si bien el PNR conceptualiza su accionar de acuerdo con ciertos procesos (o fases) de aplicación integral, las personas entrevistadas no reportan sino las dificultades que han tenido para acceder al resarcimiento económico. Desde la perspectiva del propio PNR, Velásquez indica que hay 6 fases en la implementación de las medidas de resarcimiento: fase preparatoria, fase de entrevista y contextualización, fase de análisis y dictamen, fase de entrada de las medidas de indemnización económica y restitución material, fase de salida de medidas individuales de restitución material e indemnización económica y fase de salida del PNR de la comunidad. A su vez, cada una de estas fases presenta una serie de procesos a realizar. De igual forma, se observa toda una serie de definiciones operativas y de procedimientos establecidos para que

se ejecuten las acciones y se cumplan los objetivos del PNR (ver Velásquez, L. en VVAA 2007: 122-3)²⁷.

En las entrevistas no hubo mención de que se diera un proceso lejanamente parecido al proceso propuesto por el PNR. La percepción que existe es que el procedimiento para acceder al resarcimiento es opaco y burocrático.

Se puede objetar que las personas no tienen por qué dar cuenta del proceso que realiza el PNR, sin embargo también se puede argumentar que el proceso se presenta complejo y burocrático, de tal cuenta que no se produce la atención integral basada en los principios que se postulan y que únicamente se perciben las dificultades que se producen para acceder al resarcimiento. Da la impresión que ciertos aspectos burocráticos no se entienden (o quizás más precisamente, no se hacen entendibles). La única excepción a esta afirmación se encuentra en una persona que cuenta con estudios a nivel universitario, que refiere que le fue fácil llenar los trámites para recibir el resarcimiento. Pero precisamente su preparación académica y su residencia en una cabecera municipal le hicieron relativamente fácil el trámite correspondiente.

Hay que pensar que buena parte de la población, a la cual el resarcimiento puede llegar, se compone de personas con niveles educativos bajos o inexistentes y que viven en lugares rurales, lo que dificulta la realización de los trámites de resarcimiento. Hay que señalar que incluso la movilización a las municipalidades respectivas para obtener cierta papelería puede significar gastos onerosos para personas en condiciones de pobreza o pobreza extrema y que el

²⁷ Este proceso, como lo reconoce L. Velásquez, es algo ideal y que está en construcción. Sin embargo, la información producida hace pensar que lo realizado no solo está lejos del ideal, sino lo contradice. Como si no existiera aplicación de este procedimiento, aun imperfectamente. Además, parece omitir la información que el propio PNR tiene sobre su funcionamiento y que teoriza, por ejemplo, F. González Rey en el mismo texto.

funcionamiento y acceso a funcionarios gubernamentales puede verse con cierta aprehensión o ser fuente de distintas dificultades si no se sabe leer, por ejemplo. Es por ello que el proceso de resarcimiento económico puede ser visto como un trámite burocrático, lento y poco entendible para un sector mayoritario de personas que pueden ser beneficiadas con el mismo. También hay dificultades para presentar toda la papelería debido a pequeñas discrepancias en registros como cédulas o certificados de defunción.

Hay personas que por la edad, la falta de escolaridad, etc., tienen muchos problemas para asistir a reuniones o reunir requisitos para entrar al proceso de resarcimiento, entonces tienen que solicitar ayuda de familiares, usualmente hijos, para poder realizar los trámites, lo que puede resultar bastante complicado. Además no se entiende claramente cuál es el proceso y cuáles son los criterios exactos para recibir el resarcimiento, cuál es el tiempo necesario, etc. Es un proceso muy lejano. Además, se pierden días de trabajo lo que significa perder la remuneración de ese día. Incluso se registran algunos casos de personas que necesitan documentos emitidos y firmados por algunas municipalidades que se han negado a entregarlos²⁸.

“Nos está costando, hay veces que aguantamos hambre, y nos vamos sin comer, nos llevamos casi el día entero para andar que vayan aquí, que vayan allá, que esto no está bueno, y vuelve uno a regresar y vuelve uno, hay veces que uno pierde la fe, de andar de arriba para abajo...” (grupo focal 3).

Las personas que no han recibido resarcimiento tampoco tienen idea clara respecto por qué no les han dado, aunque mantienen la esperanza...

²⁸ Se registra un caso de una mujer de Zacapa que perdió a su papá, su mamá y tres hermanas en la ciudad capital y que en la alcaldía de Álvaro Arzú no le han querido extender la papelería correspondiente. Esto produce mucha frustración y desesperación.

“...yo hasta allí, más bien les digo a mis hijas yo casi no tengo fe de que me van a dar algo, porque ya es bastante tiempesito que nosotros empezamos a dar las movidas... no se sabe conmigo...” (grupo focal 2).

La cuestión verdaderamente importante relacionada con el trámite burocrático es que resulta al final un atropello a la dignidad de las víctimas que buscan una compensación por las pérdidas económicas sufridas derivadas de la pérdida de un ser querido. En el fondo, los trámites exigidos, que debido a la institucionalidad del programa son requeridos, se sienten como un cuestionamiento a lo que sucedió. La posición de la persona que da su testimonio es la de decir: “yo digo lo que pasó y esta es mi palabra”. Su verdad está en el recuerdo del dolor y del miedo, en el cuerpo y los síntomas derivados, en las carencias que se sucedieron a partir de la pérdida. Para el testigo, ¿qué más prueba que su palabra? Palabra que se mantiene a través de los años. El problema es que el trámite burocrático viene a cuestionar el hecho de que el testigo es portador de su verdad.

“...eso los familiares lo han interpretado también como un doble dolor, tener que estar tratando de convencer a funcionarios del programa de que si son víctimas o no, si realmente me pasó esto o no, tener que demostrar porque no bastan los testimonios, tienen que ampararse en documentos y eso les ha creado mucha frustración, mucha desesperación” (Entrevista 4).

3. La respuesta a una injusticia

...todo sufrimiento es una injusticia que clama al cielo y pide justicia. Reyes Mate.

Hasta este punto se han planteado ciertas reflexiones sobre el resarcimiento desde un punto de vista preferentemente psicológico o psicosocial que busca revelar aspectos de la experiencia personal y las formas de subjetivación que dan sentido a esta experiencia. Pero el resarcimiento también puede ser visto desde una perspectiva ética: pensar que la experiencia de dolor y sufrimiento es también una injusticia que exige ser reparada, por la cual hay que hacerse responsable, es decir, responder. Una respuesta a esta exigencia es pensar el resarcimiento en términos éticos.

3.1 La cuestión del resentimiento

El resentido quiere compartir con el verdugo el carácter inmoral del crimen. Eso significa, ante todo, compartir la soledad de una experiencia fundamental que tiene la víctima pero desconoce el verdugo: la de llegar a desear que aquello nunca hubiera ocurrido. Reyes Mate.

Hablar sobre resentimiento en las víctimas del Conflicto Armado Interno en Guatemala es muy delicado. Por un lado habrá personas y grupos conservadores, de derecha, que crean que aplicar esta palabra a las víctimas les da la razón sobre lo equivocado de los planteamientos de reivindicación de Derechos Humanos realizados desde grupos y personas que siempre han estado excluidos de los beneficios del sistema. Personas empobrecidas, discriminadas por su pertenencia étnica, etc. Es decir, precisamente las personas que fueron víctimas del conflicto armado. Se podría hacer una lectura del resentimiento en los sentidos que socialmente se le han dado a esta expresión y ser una condena que impida cualquier otra argumentación.

Por otro lado, los grupos que acompañan a las víctimas y las propias víctimas pueden sentir que es la última afrenta contra la dignidad el hecho de que se hable de resentimiento. Como se verá, aquí se pretende contribuir a la comprensión del resentimiento de otra forma,

muy distinta, que no la hace ni un retroceso moral ni patología psicológica, sino una exigencia profundamente ética.²⁹

Para esto vale hacer algunas aclaraciones en torno al uso del concepto. El uso social de la expresión “resentimiento” y “resentido” origina problemas, pues como lo plantea C. Castilla del Pino, resentido se ha hecho

“...sinónimo de personas de trasfondo turbio, oscuro, de radical mala intención, de impulsos primariamente destructivos del orden establecido, procedentes de un penoso, y muchas veces inconfesado, reconocimiento del propio fracaso existencial” (Castilla del Pino, C. en Martín-Baró, I. 1985: 110).

Lo que este uso pasa por alto son las implicaciones sociales y éticas que vienen de fondo con el resarcimiento. La primera implicación se produce por el hecho de la mera existencia del resentido. Para un análisis más radical del problema, el resentido coloca en cuestión a la sociedad que permite que exista el resentimiento. No se puede soslayar el problema de por qué existe el resentimiento. Se necesita darle explicación. Y la explicación se encuentra en la existencia de una sociogénesis del resentimiento, esto es, la existencia de condiciones sociales desde donde se elabora el resentimiento. Este no puede considerarse un atributo exclusivo del sujeto que lo vive. Si lo vive es porque hay razones sociales para las cuales el resentimiento es una respuesta. El resentimiento no surge espontáneamente del sujeto que lo padece. Es la respuesta a injusticias vividas y sentidas que se producen dentro de un particular sistema social. Que ciertos niños y niñas de la calle vivan con permanente enojo contra el entorno se explica porque este entorno ha sido hostil hacia ellos.

²⁹ Las palabras resentimiento o resentido sin duda evocan una carga de connotaciones negativas. Aquí se trata de presentar *otra* conceptualización del fenómeno. Precisamente la que hace J. Améry.

Usualmente no se piensa que la lástima o el desprecio que las personas sienten hacia niños que no han encontrado otra salida que vivir en la calle, es una de las causas por las cuales estos niños pueden desarrollar sentimientos de temor y cólera contra los representantes de la sociedad. Este tipo de sentimientos son inducidos por las vivencias que han sufrido. Lo mismo ocurre con las personas que han sido víctimas del Conflicto Armado Interno o las personas que sufren de la violencia actual. Lo primario es la experiencia de dolor e injusticia que se ha sufrido y que se oculta en el uso social de la palabra resentimiento.

La cuestión del resentimiento se puede observar, además, desde otra perspectiva. Un testimonio puede ayudar a comprender lo que se busca plantear con este tema:

Cada vez, de las muy contadas ocasiones en que recuerda y ha narrado la desaparición de su esposo Alfredo, ocurrida hace 20 años, Ana llora. “Qué fuera si él estuviera, o cómo estuviera yo, es que es una cosa horrible y lo peor es no saber nada de él, aquello de decir tengo este problema e ir a la tumba y decir, esto me está pasando...sí, es bastante difícil”. Por lo que se conoce de la crueldad que existió en el conflicto armado se lamenta mucho no haber podido consolar a su esposo, de “alcanzarle un poco de agua” y saber todo el sufrimiento que como secuestrado/ desaparecido seguramente sufrió.

Poco antes de que el Ejército lo secuestrara y desapareciera, el esposo le dijo clarivamente: “...mirá negra, yo te quiero mucho... yo le doy gracias a Dios, de la mujer que me encontré, de la madre de mis hijos; si algún día me muero, mis hijos van a estar toda la vida en buenas manos...vos sos una gran mujer...”. Posteriormente se enteró que su esposo, que trabajaba en el Ministerio de Salud, había ayudado a unas personas que no se sabía si eran “del ejército o eran guerrilleros” y que este gesto humanitario podría ser una posible explicación a su desaparición, convirtiéndose en una de esas dudas que jamás se le han aclarado.

Ana, enfermera de profesión, quedó en una situación muy difícil con sus tres hijos. El más grande tenía en ese entonces siete años y el más pequeño no tenía ni siquiera dos. Muchas cosas le ocurrieron. En su desesperación, la madre del esposo le acusó de tener un amante y preparar con él la desaparición de Alfredo. A raíz de las vueltas y diligencias que efectuó para intentar encontrar a su esposo, estuvo siendo vigilada y llegaron a buscarla a su casa unos hombres armados, un día que coincidentemente había hecho peregrinación al lugar en que se encuentra el Señor de Esquipulas para rogarle que su esposo apareciera. Habló hasta con el coronel encargado de la zona militar quien la amenazó diciéndole “si sabía por qué aparecían las personas sin cabeza y sin lengua.” También la crianza de sus hijos resultó ser muy complicada, especialmente con el mayor que se quedó sin padre y fue el testigo inerte del sufrimiento de su mamá, lo que ha hecho que sea rebelde y que “siempre se echa los traguitos” como consecuencia directa de la desaparición del padre, según se lo explica Ana. Tuvo que ser madre y padre a la vez para con sus hijos, tratando de cumplir con las palabras que su esposo le dijo en su postrer despedida.

¿Qué puede hacerse con todo el dolor y la rabia que a ella le quedaron? En parte, callarla. En parte, intentar que fuera también un acicate para criar a sus hijos. Pero también intentar, de una forma desorganizada, no conciente ni intencional, hacer que a los representantes de la institución que desapareció a su esposo, el Ejército, adquiriera realidad moral los crímenes que ejecutaron. En efecto, cuenta con ciertos escrúpulos que, a veces, cuando llegaban soldados o gente ligada al Ejército, les increpaba y les recriminaba lo que hacían. Recuerda: “En aquellos tiempos fue doble tortura para mí, trabajé como auxiliar de enfermería, los del Ejército no tenían hospital, me acuerdo y me arrepiento, uno tiene su carácter, pero en el fondo no he sido mala, pero allí sí me portaba remal con esas gentes; cuando se quejaban les decía: ¿por qué no se ponen la mano en la conciencia cuando ustedes tienen a la gente torturándola, si esas son caricias para ustedes?... una vez que llevaron a uno de la G-2... me

acordé de Alfredo. Cuando llegué el hombre estaba allí y él decía: ay pónganme una inyección, ¿y para qué una inyección? ¿No le duele a usted el sufrimiento para toda la gente? ¿A quiénes no han hecho gritar? ¿A quiénes no les han quitado la vida? Y allí sí no se ponen ustedes a pensar y no le voy a poner su inyección, para que usted se ponga en el lugar de toda la gente que han masacrado... pero sí, pasé una cosa tan difícil...”.

¿Qué es lo que está en juego aquí? Es posible recordar la posición de Jean Améry respecto a su vivencia en un campo de exterminio en un libro que lleva el elocuente título de *Más allá de la culpa y la expiación*. Aquí existe una reivindicación del resentimiento, un aspecto que lo vuelve chocante para las buenas conciencias que hablan del deber del perdón. ¿Pero qué motivaba ese resentimiento? Es un tema complejo que se forma por varios aspectos.

La ira y el enojo que se encuentran en el testimonio citado provienen de algo que es externo al sujeto: la violencia del Conflicto Armado Interno que destruyó familias y afectó directamente a niños, niñas, mujeres, ancianos y hombres inocentes, desestructurando su proyecto de vida. Es frente a este dato primario que se ha de entender la ira encontrada. ¿Quién puede decir que perder a un familiar de una manera notoriamente salvaje, que persiste en la injusticia y aun en la falta de reconocimiento del crimen perpetrado por parte de una sociedad indiferente, no le produciría un estado de ira y deseo de castigo a los responsables?

Pero hay mucho más que eso, si bien es cierto que el resentimiento es un estado “antinatural”, “lógicamente contradictorio” como el propio Amery lo reconoce. En la cuestión del resentimiento, tal y como Amery lo plantea, late una exigencia ética de mucha fuerza. Es una cuestión ética: el querer reprochar a los victimarios lo que han hecho y de lo cual no se han arrepentido, así como reprochar la indiferencia

que lucen los espectadores después de saberse lo que se había producido.³⁰

“Mis resentimientos existen con el objeto de que el delito adquiriera realidad moral para el criminal, con el objeto de que se vea obligado a enfrentar la verdad de su crimen” (Améry, J. 2004: 151).

O, en palabras de un filósofo español:

“El resentimiento como actitud moral nace cuando los supervivientes constatan que la historia se va a construir como siempre a espaldas de los vencidos”. (Mate, R. 2003: 208).

Es decir, de acuerdo con la idea de resentimiento que propone J. Améry, la cuestión va mucho más allá de un simple sentimiento. Y es que esta reacción no surge espontáneamente del sujeto resentido. Surge a partir de la injusticia que se le ha producido y la reacción de indiferencia de las demás personas frente al dolor que padece. De la irresponsabilidad con la que la víctima se encuentra reiteradamente, es decir, con la incapacidad de respuesta de los que asisten a su sufrimiento. Por ello es que el resentimiento no se reduce al sentimiento individual.

El resentimiento, pues, no busca venganza, sino que “el delito adquiriera realidad moral para el criminal” con el objeto de que se vea obligado a enfrentar la verdad de su crimen y el sentimiento, surgido de la soledad moral del resentido, de que el victimario ojalá nunca hubiera cometido su crimen. Es a partir de este momento en que se

³⁰ J. Améry habla de la experiencia de Auschwitz, pero la experiencia de injusticia sufrida es aplicable a lo ocurrido durante el largo conflicto guatemalteco.

puede producir la reconciliación entre prójimos que reconocen el dolor originado por los actos de injusticia. No antes.

De hecho, se puede advertir que históricamente se han producido eventos históricos que nacen del dolor y que se han convertido en hechos ejemplares. Tal es el caso de la Revolución Francesa que “no pudo ser planteada evidentemente sin la primaria y elemental envidia –digámoslo sin eufemismos- hacia los nobles” (Castilla del Pino, C. en Martín-Baró, I. 1985: 114). Posteriormente añade que el resentimiento permite la sensibilización hacia un orden injusto y que, además, las conquistas sociales no han sido producidas sino por personas que fueron consideradas “resentidas”.

“Lo que la víctima plantea no es que el verdugo sea sometido a una tortura semejante a la que él tuvo, sino que viva conscientemente el acto que cometió, como desgraciadamente tiene que vivirlo la víctima: como algo que mejor nunca hubiera sido cometido.” (Mate, R. 2003: 209).

Si esto es una respuesta adecuada, se echa de ver lo lejos que se encuentra el proceso de reconciliación en este país. Los principales victimarios nunca han reconocido sus culpas y por el contrario, han insistido en la razón de haber actuado como actuaron, sin reconocer el daño que hicieron.³¹ Es más, se presenta como defensa de la patria ante la amenaza del comunismo. No han compartido la experiencia de la víctima: el desear que lo ocurrido nunca hubiera sucedido.

Otro factor adicional que provoca todavía ira y dolor es la presencia de los victimarios en las comunidades y su andar todavía impune. En muchas ocasiones se conoce directamente a los culpables de las violaciones, desapariciones y asesinatos, pues parte de la estrategia

³¹ Un ejemplo que insiste en esta postura es el libro de Díaz, G. titulado *Guatemala en llamas. Visión política-militar del conflicto armado interno 1960-1996*.

del ejército fue la utilización de figuras como los comisionados militares y las patrullas de autodefensa civil para estos crímenes. Estas personas, conocidas visiblemente por nombres y apellidos, continúan en las comunidades y muchas veces han ejercido cargos de poder político, ejerciendo autoridad en el lugar y permaneciendo impunes.

“... algunos comisionados militares todavía están vivos y las familias víctimas de atropellos, señalamientos, acusaciones, algunas veces de desaparición forzada, algunas veces de asesinatos, los identifican muy bien y allí están, el comisionado, el que fue, allí está, son muchos comisionados los que dejaron ese sentimiento en el corazón de quienes todavía estamos vivos y hay gente que no reconoce esa parte de su actividad, consideran que fue algo bueno lo que hicieron” (entrevista 4).

3.2 La justicia ante las víctimas

La justicia, decía...Santo Tomás, consiste en que se restituya al otro lo que es suyo, y lo de menos es que esté o no de acuerdo el que tiene que restituir: lo importante es la injusticia objetiva y el otro. La virtud de la justicia no tiene que ver con el sentimiento o la voluntad del deudor, sino con la reparación del daño. Reyes Mate.

En la historia de la humanidad hay muchas experiencias de extremo dolor y sufrimiento, lo que parece indicar que éstos no son tanto una excepción como una norma. Sin embargo, esto no es ni mucho menos, una razón para no buscar darle una respuesta al dolor y al sufrimiento. El intento es tratar de dar una respuesta responsable. Una respuesta a la sensación de quienes han pasado por estas experiencias de dolor y sufrimiento que se viven como injustos y absurdos. Aun cuando se reconozca que no hay forma de reparar adecuadamente lo ya sufrido por el hecho mismo de haberlo sufrido y de haber marcado

de forma permanente la existencia. Frente a la experiencia del campo de exterminio, Viktor Frankl plantea esta cuestión de manera aguda:

“Allá en el campo, todos nos habíamos confesado unos a otros que no podía haber en la tierra felicidad que nos compensara por todo lo que habíamos sufrido. No esperábamos encontrar la felicidad, no era esto lo que infundía valor y confería significado a nuestro sufrimiento, a nuestros sacrificios, a nuestra agonía. Ahora bien, tampoco estábamos preparados para la infelicidad.” (Frankl, V. 1991: 93).

Un juicio más duro se encuentra en la pluma de P. Levi³².

Dejemos las confusiones, los freudismos mezquinos, la morbosidad, la indulgencia. El opresor sigue siéndolo, y lo mismo ocurre con la víctima: no son intercambiables, el primero debe ser castigado y execrado (pero, si es posible, debe ser también comprendido); la segunda debe ser compadecida y ayudada; pero ambos, ante la impudicia del hecho que ha sido cometido irrevocablemente, necesitan un refugio y una defensa, y van, instintivamente, en su busca. No todos, pero sí la mayoría; casi siempre durante toda la vida.” (Levi, P. 2006: 487).

¿Qué puede ser la justicia como una respuesta a la experiencia del Conflicto Armado Interno? ¿Qué se puede hacer para resarcir a las personas? ¿Para “volver a zurcir” lo que quedó roto como la etimología de la palabra lo enseña? ¿Cómo sería el resarcimiento (justo)?

³² Primo Levi es un autor muy conocido por sus escritos sobre los campos de exterminio, siendo uno de los testigos más lúcidos a la hora de analizar esta experiencia. Es curioso hacer notar que J. Améry, otra víctima de los campos de exterminio ya citado, hacía referencia a Levi con el apelativo de “el perdonador”.

De hecho, el reconocimiento de la insuficiencia del resarcimiento fue un elemento común en las entrevistas individuales y los grupos focales. Las personas están muy claras que el resarcimiento económico es un alivio para las complicaciones materiales de la pérdida y para la situación de empobrecimiento crónico, pero que es algo demasiado débil frente a la pérdida.

Una justicia que se pretenda como tal debe partir no de un principio universal sin más. Debe partir de la experiencia de la injusticia y, en todo caso, de los principios que fueron ya quebrados. De la experiencia concreta de injusticia.

A partir de las preguntas planteadas se puede hacer ciertas reflexiones sobre el tema, es decir, precisamente pensar sobre qué significaría la justicia frente a los hechos de violencia y las pérdidas ocurridos durante el Conflicto Armado Interno. Pero lo primero que hay que hacer es posicionar la discusión en los términos adecuados. Y lo primero que se debe señalar es la inconmensurabilidad de cada una de las pérdidas. Es decir, la pérdida de las vidas humanas es una pérdida de absolutos. Por lo tanto no hay una medida adecuada que sirva como reparación del daño. Tomando en cuenta este aspecto insoslayable, podría plantearse que la justicia ante las víctimas tendría que tener algunas características mínimas (sin que estos mínimos sean una indicación directa y puedan efectivamente resarcir el daño). Algunos puntos que se consideran esenciales son:

- Participación de las víctimas.
- Reconocimiento de la injusticia cometida.
- Transformación de la situación de injusticia.³³

La justicia debe dar respuesta a las víctimas y no hacer como que no existen. Pero esto implica que hay que realizar un proceso de consulta

³³ Esta lista de aspectos para lograr un resarcimiento mejor y más digno es, también, muy incompleta.

y reflexión conjunta con las víctimas para aprender de su situación, de sus dolores y esperanzas. No se puede realizar un ejercicio de reparación o resarcimiento sin que las víctimas asuman un papel más activo. De hecho, tanto en el origen como en la supuesta respuesta se encuentra un posicionamiento a las víctimas en el lugar de la pasividad. Sufrieron el Conflicto Armado Interno y sufren del resarcimiento, en el sentido de ser pasivos frente a la acción del Estado. Vale la pena preguntarse si el llamado profundo al cual puede prestar atención el resarcimiento tiene que ver con este diálogo y aprendizaje que pueden llevar a cabo las víctimas, desde su verdad, desde su experiencia. No desde lo que los expertos opinan. El problema que puede observarse a esta situación es que ya hubo un viciamiento del proceso. El PNR ya empezó con un proceso de resarcimiento económico sin que hubiera una consulta a lo que las personas creen que debe ser el resarcimiento. Para decir qué es una respuesta adecuada y legítima. Para esto hay que estar atento a los reclamos de las víctimas y no creer que uno llegará a enseñarles desde una posición científica. Es su experiencia la que está en juego. La experiencia de injusticia que vivieron en carne propia. Se puede reflexionar e intentar responder, pero esta respuesta también tiene que ver con el posicionamiento como sujetos que pueden hacer estas personas. No con una graciosa deferencia que el Estado tenga que realizar. Como ha sido reconocido en otros lugares, las personas deben participar también de una manera activa en este proceso.

Un segundo aspecto relevante sobre el resarcimiento desde una perspectiva ética y de justicia es que aquí no ha habido muestras de contricción y solicitud de perdón por parte de los victimarios y parece que la misma sociedad está muy pronta a olvidar lo ocurrido. En el caso de los victimarios, en vez de reconocer sus actos y pedir perdón por lo que ha ocurrido, se enorgullecen y justifican sus crímenes. Basta ver las posiciones que se evidencian en los escritos o declaraciones públicas de los militares. No sólo no se acepta el sufrimiento causado a inocentes, sino que se rebaja ese sufrimiento, se niega ese sufrimiento y se echa la culpa a los otros, a la guerrilla,

al movimiento de Derechos Humanos, etc. No se acepta la responsabilidad y mucho menos se entiende la necesidad de reparar el daño y pedir perdón por lo que se hizo sin necesidad de echarle la culpa a los otros.³⁴ En el caso de la sociedad guatemalteca, en conjunto, los problemas de empobrecimiento, violencia, exclusión, etc., que permanecen actuales, dan poco espacio para que se piense y reflexione sobre las formas en que el pasado opera en la actualidad, menos para que se asuma la responsabilidad para con las víctimas. En este sentido, todavía están lejanos los procesos de reparación y reconocimiento a las víctimas del conflicto armado, sin los cuales no se puede hablar de una justicia efectiva. Además de encontrar que los victimarios siguen impunes y siguen sin muestras de arrepentimiento, la sociedad sigue sin muestras de reconocer la profundidad de los daños y sin atender adecuadamente las voces de las víctimas. Integrar estos rostros y voces a la historia y la cultura del país es una exigencia irrenunciable para el cumplimiento de una respuesta responsable.

Otro de los aspectos más problemáticos respecto al resarcimiento es que una de las formas de hacerle justicia a las víctimas es actualizar sus reclamos y que no queden en el olvido. Pero esto significa que se debe buscar en el pasado los sueños de felicidad frustrados y que se hagan actuales. La justicia a las víctimas no es cosa del pasado y no es cosa que les incumba solamente a ellos. Es cosa del presente y de

³⁴ Una estrategia que asumen los detractores es señalar que tanto el informe *Guatemala Nunca Más* del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica –REMHI- y el informe *Guatemala Memoria del Silencio* de la Comisión de Esclarecimiento Histórico –CEH-, fueron hechos por personas simpatizantes de la guerrilla y fueron un “instrumento” para cobrarle al ejército su “victoria”. Esta acusación se hace para exculpar la responsabilidad de las instituciones del Estado que cometieron crímenes durante el conflicto y siguen con su discurso de haber “defendido” al país. Por ejemplo: “...los soldados nos sentimos orgullosos por haber cumplido virilmente con nuestro deber constitucional, evitando que los guatemaltecos fuéramos sojuzgados por el terrorismo marxista...” (Díaz, G. 2008: 323).

todos y cada uno. Esto significa que la justicia es hacerle justicia a todos ahora. ¿Pero cómo realizar actos de justicia cuando actualmente se siguen cometiendo tantas injusticias? La injusticia perdura en la impunidad de los victimarios y en el olvido que se hace de las víctimas. Pero también perdura, como ya se señaló, en los problemas que persisten en Guatemala y que se traducen en pobreza y violencia. Responder a las víctimas del pasado es recoger sus aspiraciones de felicidad frustradas y hacer que ya no se produzcan más víctimas. Esto significa una transformación profunda del país, la construcción de una Guatemala distinta, en la que la injusticia, el empobrecimiento y la exclusión, sean un asunto, este sí, del pasado.

EPILOGO: Resarcimiento, una respuesta necesariamente débil

Pero el verdadero dolor, nuestros meros mamá y papá, nunca se nos olvida, nunca se nos va a olvidar porque ellos siempre están. Es como una espina en nuestras almas, es como tener un cuchillo en nuestro estómago... (Testimonio de un hombre, desplazado interno, recogido por Lieselotte Viane).

Sólo tiene derecho a encender en el pasado la chispa de la esperanza, aquel historiador traspasado por la idea de que ni siquiera los muertos estarán a salvo del enemigo si éste vence. Y este enemigo no ha dejado de vencer. Walter Benjamin.

Como es sabido, el Conflicto Armado Interno, un enfrentamiento entre hermanos que duró 36 años, es el acontecimiento más decisivo de la historia reciente del país.³⁵ Pese a su facticidad irrefutable, el

³⁵ Este es un enunciado histórico, político e ideológico. Pero hay que aclarar: usualmente se entiende la ideología como deformación de la realidad o como legitimación del poder. Sin embargo, en un nivel más profundo,

hecho que haya sucedido y que nada pueda cambiar ese pasado, esta tragedia exige que se le dé una respuesta. Es un cuestionamiento que debe dar qué pensar y dar qué actuar responsablemente. Las voces y rostros de un pasado que no puede ser cambiado exigen que se les dé una respuesta. El recorrido que se ha hecho hasta aquí busca promover algunas reflexiones críticas sobre lo que se ha hecho en torno al resarcimiento y apuntar a ciertas posibilidades. Sin embargo, hay algo que es necesario apuntar al final.

El informe *Guatemala Nunca Más* del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica –REMHI- y el informe *Guatemala Memoria del Silencio* de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico –CEH- han dejado claras la profundidad de la tragedia y la necesidad de darle respuesta. Pero se cree que hay un punto sobre la enormidad de la exigencia que no se termina de reflexionar con la suficiente fuerza.

La profundidad e intensidad de los daños sufridos en el Conflicto Armado Interno, documentada en múltiples estudios y testimonios (incluyendo los señalados), y las posibilidades de indemnización, compensación, reparación, restitución, resarcimiento y/o reconciliación formuladas a su vez en muchos espacios, dan cuenta, si se detiene reflexivamente en su significación, de un abismo insalvable. No hay comparación posible entre la enormidad de la

advierte P. Ricoeur, la ideología como parte del sistema simbólico de los grupos, tiende a integrar a través de la preservación de la identidad social. Visto desde esta perspectiva, la historia del Conflicto Armado Interno, en tanto que hecho y relato que significa la identidad guatemalteca, precisamente, ¿qué identidad proporciona? ¿Cómo nos hace? ¿Cómo nos afecta? ¿Somos hijos del conflicto? ¿Herederos, víctimas, sobrevivientes, indefensos o actores del conflicto? ¿Cómo nos marca? ¿Cómo lo asumimos? Creo que el problema no es banal, pero sería parte de otro estudio.

tragedia y la debilidad de la respuesta (posible), que se encuentra siempre pendiente, como algo por hacer o por venir.³⁶

Este es un aspecto que parece no verse tan claro en las formulaciones que se hacen sobre el tema.³⁷ Quizás las prisas por las necesidades urgentes e importantísimas por resolver en la vida de muchas personas afectadas, la vocación humanista y las esperanzas de las personas que trabajan por otro país, tienden a oscurecer este hecho primario. Es muy difícil asumir la magnitud de lo sucedido y ser coherente con el sentido trágico y absurdo que parece tener. Se transita por un sendero lleno de dificultades.

Frente a eventos de la magnitud de lo ocurrido en Guatemala, existen, de hecho, varios peligros en la representación conceptual del tema y en las respuestas que de ello se derivan. Hay cierta contradicción que puede ser formulada en una pregunta: ¿Cómo representar la enormidad e irreparabilidad del daño, el aspecto trágico y tremendo

³⁶ En la cita que se presenta del REMHI al inicio del estudio, falta señalar la debilidad necesaria de la respuesta igualmente necesaria.

³⁷ A veces, por otra parte, se hacen referencias escuetas a este hecho de tal manera que no se advierte el terrible significado que encierran. Un ejemplo de esta situación se encuentra en el llamado Libro Azul (que formula la política del PNR), en el apartado 5.2 *Medidas de Indemnización Económica*, al momento de leerse: “Cuando la violación a los Derechos Humanos afecta la vida o la integridad física, no es posible su restitución” (17). El lenguaje de “formulación de políticas” que aquí se encuentra no permite advertir la tragedia que señala. Pero además, también se lee en otra parte: “Sin duda alguna, superar las secuelas dejadas por el enfrentamiento armado será difícil y sólo podrá hacerse modificando las estructuras de desigualdad que le dieron origen y con el impulso de acciones dirigidas a reparar en parte el daño causado y a fomentar nuevas relaciones sociales basadas en la convivencia pacífica y el pleno respeto a los Derechos Humanos.” (párrafo 7). Indudablemente hay aquí una actitud bien intencionada, pero sin claridad de la imposible exigencia de reparar lo irreparable. Este optimismo revela que no se entiende lo que está en juego, y en el fondo, es un primer intento de evasión.

de la realidad del conflicto, sin que esta representación paralice y se pueda buscar una respuesta humana, solidaria y esperanzada? Quizás la formulación misma del asunto sea problemática. Pero es que la realidad que se quiere nombrar y conceptualizar es de suyo problemática. Dar consistencia lingüística y conceptual a este hecho resulta difícil. Por un lado, no se quiere que el dolor producido deje en situación de desesperanza y abatimiento y que se quiera escapar de lo trágico, volteando la vista y asumiendo la actitud de que nada puede hacerse. Por otro, tampoco se pretende ofrecer la impresión de que lo sucedido se encuentra en el pasado distante y no tiene efectos reales en el presente. Así como no quisiera caerse en la representación que se mueve en un lenguaje burocrático, que vacía de significado la realidad apuntada y la inexpresabilidad del horror. ¿Cómo, pues, encarar responsablemente el dolor humano? ¿Cómo enfrentarse a la muerte y el dolor sin que este enfrentamiento sea anonadante? Y en términos prácticos, ¿cómo responderle a las víctimas muertas y vivas?

Se pueden utilizar grandes palabras. Palabras que contienen en sí, algunos de los más altos horizontes de humanidad que se han formulado. La búsqueda de perdón y justicia, la búsqueda de verdad y paz, la transformación y reparación cultural. Pero ante estas mismas palabras hay una falla irreparable, ante las posibilidades mismas de dar consistencia lingüística y conceptual al hecho y de un quehacer responsable, las palabras y las acciones no dejan sino la sensación de que algo falta, de que todo es ya, irreparable.

Frente a la magnitud y permanencia de los daños se debe saber, desde el inicio, que cualquier intento de reparación se encuentra con una contradicción insalvable: la existencia de víctimas que ya no pueden, por ellas mismas, ser reparadas y los dolores que dejan a los que les sobreviven. Ya no hay nada que pueda volver a la vida a los muertos, ya no hay nada que pueda hacer retroceder el dolor intenso que provoca la observación del horror y el propio padecimiento del sufrimiento.

Hay que repetirlo: se debe advertir el desequilibrio que hay entre el daño y la pretensión de comprenderlo o repararlo, de cualquier respuesta que se le pretenda dar, aunque esta respuesta sea un asunto necesario. Dar respuesta a las víctimas, a las que ya no están y a las que sufrieron y sufren los efectos de la conflagración es un asunto de total responsabilidad, aunque se sepa que el empeño es, desde el inicio, insuficiente, pequeño, débil.

La misma enumeración de daños da cuenta de esto. Las expresiones y niveles de efectos que tuvo el Conflicto Armado Interno son muchas: miles de muertos y desaparecidos, cientos de miles de desplazados, hombres y mujeres que fueron torturados, mujeres violadas, familias separadas, viudas y huérfanos, destrucción de casas, cultivos y utensilios, ataques a la identidad personal y cultural, efectos en la salud, efectos psicológicos, morales, económicos, políticos, sociales y culturales, etc.

Así pues, ¿cómo puede repararse el daño a los sobrevivientes? Y en un nivel aún más oscuro, más difícil de expresar si se quiere permanecer en un nivel puramente humano, ¿cómo reparar el daño a los muertos?³⁸ Y aunque aquí no se quiere dar respuesta (quizás no se pueda dar respuestas), sí se quiere dejar apuntado el problema.

La forma en que se ha pensado el conflicto, así como las respuestas prácticas que se han dado, como el trabajo en exhumaciones, la búsqueda de familiares desaparecidos, el acompañamiento psicosocial, los actos de dignificación de las víctimas, el rescate de la memoria, la conmemoración y actualización de los que ya no están así como de sus luchas y esperanzas, la búsqueda de justicia y de verdad, e incluso la transformación del presente, son respuestas parciales e insuficientes al pasado, al dolor del pasado, a las víctimas

³⁸ Indudablemente que desde la perspectiva que se asume, sólo puede dársele una respuesta occidental y filosófica al asunto. No es posible entrar a una posible respuesta indígena, no occidental y a una respuesta teológica. Aunque como se ve, se esté rozando la perspectiva teológica.

que ya no están y a quienes se humilló y sobre quienes se cometieron actos de barbarie. Pero son parte de las débiles respuestas posibles y profundamente éticas, que nos son dadas hacer a partir de nuestra condición.

Se debe seguir intentando ver la realidad con los ojos de la víctima; que la tragedia del Conflicto Armado Interno adquiera consistencia moral para nosotros, deseando que no se repita, tratar de responder (hacerse responsable) a las voces de las víctimas, que se cumpla con las exigencias de justicia. No es suficiente, no es todo lo que se debería, pero quizás es lo humanamente posible.

Además, como en muchos otros aspectos de la realidad humana, los hombres y las mujeres se lanzan a la búsqueda de realización de imposibles, teniendo como horizonte la realización de esperanzas y la formulación de utopías. Así nosotros intentamos dar cuenta, conceptual y prácticamente, de nuestra responsabilidad para los que no están, para los que sufrieron y han sufrido desde entonces, de tal cuenta que no se repita y que podamos apuntar a cierta redención. Una débil posibilidad de redención, pero al final una posibilidad que descansa en nosotros, aunque no lo sepamos.

“A nosotros, como a cada generación precedente, nos ha sido dada una débil fuerza mesiánica sobre la que el pasado tiene derechos” (Benjamin, W. Tesis II en *Tesis de filosofía de la historia*).

BIBLIOGRAFÍA

Amery, J. (2004) *Más allá de la culpa y la expiación*. Trad. Enrique Ocaña. Pre-textos, 2ª edición, Madrid.

Caruso, I. (2007) *La separación de los amantes*. Trad. Armando Suárez y Rosa Tanco. Siglo Veintiuno Editores, S.A. de C.V. México, D.F.

Cohen, E. (2006) *Los narradores de Auschwitz*. Fineo-Lilmond. México.

Díaz, G. (2008) *Guatemala en llamas. Visión política-militar del conflicto armado interno 1960-1996*. Editorial Oscar de León Palacios, Guatemala.

Frankl, V. (1991) *El hombre en busca de sentido*. Editorial Herder, Barcelona.

Freud, S. (1996) *Duelo y melancolía* en *Obras Completas*, tomo II. Trad. Luis López-Ballesteros y de López Biblioteca Nueva. Madrid.

Gallardo, H. (2005) *Siglo XXI. Militar en la izquierda*. Arlekin, San José.

Gallardo, H. (2006) *Siglo XXI. Producir un mundo*. Arlekin, San José.

Gómez, G. (2006) *Breve diccionario etimológico de la lengua española*. FCE, México, D.F.

González, F. (2003) *Epistemología cualitativa y subjetividad*. EDUC, Sao Paulo.

González, F. (2006a) *Lo social en la psicología y la psicología social*. PNR, Guatemala.

González, F. (2006b) *Investigación cualitativa y subjetividad*. ODHAG, Guatemala.

Grijelmo, A. (2006) *La seducción de las palabras*. Taurus, México, D.F.

Hare, R. (2003) *Sin conciencia*. Trad. Rafael Santandreu. Paidós, Barcelona.

Levi, P. (2006) *Los hundidos y los salvados en Trilogía de Auschwitz*. Trad. Pilar Gómez Bedate. El Aleph Editores, México, D.F.

Martín-Baró, I. (1985) *Problemas de psicología social en América Latina*. UCA Editores, San Salvador.

Martín-Baró, I. (1990) *Acción e Ideología*. UCA Editores, San Salvador.

Martín-Baró, I. (2000) *Psicología social de la guerra*. UCA Editores, San Salvador.

Mardones, J. & Mate, R., eds. (2003) *La ética ante las víctimas*. Anthropos, Barcelona.

Mate, R. (2003) *Memoria de Auschwitz*. Editorial Trotta, Madrid.

Mate, R. (2006) *Medianoche en la historia*. Editorial Trotta, S.A. Madrid.

Miller, A. (2002) *La llave perdida*. Trad. Joan Parra Contreras. Tusquets Editores, 2ª. edición, Barcelona.

Pérez-Sales, P. (2003) *Psicoterapia de respuestas traumáticas*. Vol. 1. *Trauma y resistencia*. Escosura Producciones, Madrid.

Pérez-Sales, P. (2004) *Psicoterapia de respuestas traumáticas*. Vol. 2. *Culpa. Elementos para una psicoterapia estructurada / Intervenciones sobre duelo*. Escosura Producciones, Madrid.

Ricoeur, P. (2003) *La memoria, la historia, el olvido*. Trad. Agustín Neira. Editorial Trotta, Barcelona.

Ricoeur, P. (2008) *Ideología y utopía*. Trad. Alcira Bixio. Editorial Gedisa, S.A. Barcelona.

Steiner, G. (2001) *Pasión intacta*. Trad. Menchú Gutiérrez y Encarna Castejón. Ediciones Siruela, 2ª edición, Madrid.

Tischler, S. (2005) *Memoria, tiempo y sujeto*. F&G Editores, Guatemala.

Vásquez, F. (2001) *La memoria como acción social. Relaciones significados e imaginario*. Paidós, Barcelona.

Yalom, I. (2000) *Psicoterapia existencial y terapia de grupo*. Trad. José Bayo Margalef. Paidós, Barcelona.

VVAA (2007) *La vida no tiene precio*. PNR, Guatemala.